Comisión Nacional de Energía

INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OFERTAS DEL MERCADO MINORISTA DE GAS Y ELECTRICIDAD RECOGIDAS EN EL COMPARADOR DE OFERTAS DE LA CNE

PRIMER SEMESTRE DE 2012

26 de julio de 2012

INDICE

0. Resumen y Conclusiones 2
1. Introducción 7
2. Objeto 8
3. El comparador de ofertas de gas y electricidad de la CNE 8
4. Metodología 10
5. Evolución del número de comercializadores y ofertas en el comparador 11
5.1 Evolución del número de comercializadores 11
5.2 Evolución del número de ofertas 12
5.3 Ámbito territorial de las ofertas 13
5.4 Ofertas por comercializador 13
6. Análisis de las ofertas de suministro simples 17
6.1 Rango de precios (Spread) 17
6.1.1 Electricidad 17
6.1.2 Gas 19
6.2 Evolución de los precios y del spread de las ofertas 21
6.2.1 Electricidad 21
6.2.2 Gas 23
6.3 Ahorro de pasar al mercado libre 24
6.3.1 Electricidad 24
6.3.2 Gas 26
7. Análisis de las ofertas con servicios adicionales 27
8. Análisis de las ofertas duales de gas y electricidad 29
9. Análisis de las ofertas de electricidad verdes 30
10. Análisis de las estrategias comerciales de los comercializadores 31
10.1 Electricidad 31
10.2 Gas 32
11. Ranking de Ofertas 33
11.1 Electricidad 33
11.2 Gas 35
11.3 Dual 38
12. Número de clientes de cada comercializador dentro del ámbito del colectivo recogido en el comparador 39

0. Resumen y Conclusiones

En España, todos los consumidores de gas y electricidad tienen la posibilidad de elegir libremente a su suministrador de gas y de electricidad (comercializador), al precio que acuerden. Además, los consumidores de gas con consumo anual igual o inferior a 50.000 kWh y los consumidores de electricidad con potencia contratada igual o inferior a 10 kW tienen la posibilidad de ser suministrados a un precio regulado (Tarifas de Último Recurso, en adelante, TUR) por empresas comercializadoras autorizadas expresamente para ello, denominadas "Comercializadores de Último Recurso (CUR)".

Dada la dificultad que en algunos casos supone para el consumidor confrontar las diferentes ofertas de gas y electricidad existentes en la actualidad, la Comisión Nacional de la Energía puso en marcha[1] una herramienta web que permite a los consumidores comparar las distintas ofertas de las empresas comercializadoras. Esta aplicación, disponible en el sitio web de la CNE (www.cne.es), o en el acceso directo (www.comparador.cne.es), permite obtener en tiempo real toda la información sobre las alternativas más económicas y que mejor se adapten a las necesidades de los consumidores, según su perfil específico de suministro. Desde su inauguración a finales de abril de 2011, el comparador ya ha superado los 200.000 visitantes únicos, al recibir un volumen de visitas mensuales que oscila entre 10.000 y 20.000. De esta manera, el comparador de ofertas pretende servir como herramienta que dota de transparencia al mercado y fomenta la competencia. El comparador está orientado especialmente al consumidor de pequeño/mediano tamaño y a las pymes. En concreto, recoge las ofertas públicas que los comercializadores tienen activas en cada momento para los consumidores eléctricos en baja tensión y para los consumidores de gas de hasta 4 bares de presión, por tanto, incluye ofertas para consumidores con y sin derecho a TUR. Esto supone un ámbito de cobertura del 99,9% de los consumidores de gas natural y del 99,6% de los consumidores de electricidad.

Actualmente, el comparador de ofertas de gas y electricidad de la CNE cuenta con 25 comercializadores con ofertas activas en el comparador. De estos 25 comercializadores, 24 realizan ofertas en el suministro de electricidad y 7 en el suministro de gas. Únicamente 6 comercializadores realizan ofertas de suministro en los dos mercados (gas/electricidad). Estos comercializadores son los que tradicionalmente han estado ligados a los cinco grupos energéticos españoles. En electricidad, además de estos grupos empresariales, hay otras 18 empresas comercializadoras con ofertas dirigidas a los consumidores domésticos y empresas. Se observa por tanto, una mayor diversidad de empresas que en el sector del gas, donde los nuevos comercializadores entrantes operan principalmente en el segmento industrial de alto consumo de gas, que no está recogido en este análisis. De estos 25 comercializadores, 13 realizan ofertas de ámbito nacional.

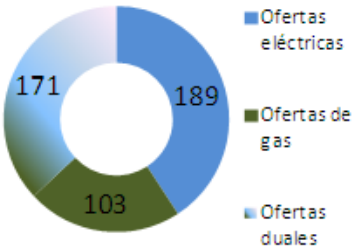

[1] La Disposición Adicional Novena de la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, encomienda a la Comisión Nacional de la Energía tener disponible en la página web un sistema de comparación de ofertas de suministro de electricidad y gas para los distintos colectivos o grupos de consumidores.

Durante el periodo de análisis, el número de ofertas activas en el comparador oscila entre 450 – 510 ofertas, oscilando las ofertas eléctricas entre 150-190, las de gas entre 100-120 y las duales (suministro combinado de gas y electricidad) entre 170-215. El 76% de las ofertas son de ámbito nacional, mientras que el resto tienen un ámbito multiregional, regional o local. El comparador registra un número significativo de ofertas orientadas al consumidor con derecho a TUR. En concreto, en electricidad, un consumidor con derecho a TUR encontraría que el 40% de las ofertas del comparador están dirigidas a él, y entorno al 50% de éstas, pertenecen a empresas vinculadas a las cinco empresas energéticas tradicionales y el 50% restante al resto de empresas. En gas, en torno al 90% de las ofertas están orientadas a un consumidor con derecho a TUR, procedentes casi en su totalidad, de las empresas energéticas tradicionales.

Se observa que para el segmento de consumidores con derecho a TUR, los comercializadores mayoritariamente realizan sus ofertas simples (sólo suministro sin servicios adicionales) tomando como referencia a la TUR. Este hecho hace que las ofertas simples se encuentren muy próximas unas a otras en este segmento. Los ahorros obtenidos con respecto a la TUR no son muy significativos. No obstante, entre elegir la oferta simple más cara o la más barata de las disponibles, se puede derivar para el consumidor eléctrico un ahorro de entre 80 y 170 €/año (0,03€/kWh en términos unitarios) en función del volumen del consumo del cliente. En gas, este ahorro para el consumidor se sitúa entre 40 y 120 €/año (0,01€/kWh en términos unitarios), dependiendo del volumen de consumo.

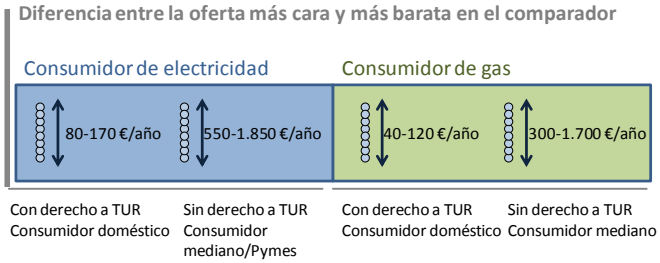

Por el contrario, para el segmento de consumidores sin derecho a TUR, al no existir tarifa regulada, con carácter general, las ofertas se referencian a precios de la propia empresa, o a descuentos sobre dichos precios. No obstante, hay algunas empresas que referencian sus ofertas a la tarifa disuasoria que se aplica a los consumidores sin derecho a TUR que transitoriamente se quedan sin contrato con un comercializador diferente al CUR. Todo ello hace que en electricidad, la diferenciación de productos sea mayor en este segmento, alcanzándose un ahorro entre la oferta simple más barata y la más cara de entre 550 y 1.850 €/año (0,04-0,06 €/kWh en términos unitarios). Por el contrario en el segmento sin derecho a TUR de gas, cabe resaltar que las ofertas se encuentran más próximas, registrándose diferencias unitarias reducidas entre la oferta simple más cara y la más barata, entorno del 0,003€/kWh. En cualquier caso, la elección de una u otra oferta, puede suponer para el consumidor de gas un ahorro de entre 300 y 1.700 €/año.

Para los consumidores con derecho a TUR, el ahorro anual de pasar de la TUR a la oferta simple más barata disponible en el comparador a junio de 2012, se encuentra entre los 12 - 13 €/año en electricidad, lo que representa entre un 2-4% de su facturación y entre 15 – 36 €/año en gas, lo que representa entre un 4-6% de la facturación, importes que pudieran ser en algún caso incentivos insuficientes para iniciar un cambio de suministrador. A este aspecto se añade la tendencia de estos consumidores, especialmente en electricidad, a permanecer con el grupo empresarial que les suministraba antes de la liberalización del mercado, en parte como resultado de su relación anterior con el distribuidor (mediante facturas, reparaciones y otros servicios), por el

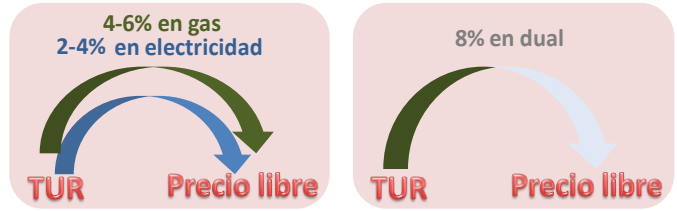

Ahorro de la facturación de consumidores con derecho a TUR

conocimiento de la marca, carencia informativa y escasa disposición al cambio de suministrador. Todo ello hace que, a marzo de 2012, casi el 75% de los consumidores de electricidad con derecho a TUR y el 36% de los consumidores de gas con derecho a TUR, siga siendo suministrado por un CUR.

Para los consumidores eléctricos sin derecho a TUR -domésticos de mayor consumo y pequeñas y medianas empresas- que se encuentren transitoriamente si contrato de suministro con un comercializador, el ahorro que supone elegir la oferta más barata del comparador frente a la tarifa disuasoria varía entre 184€/año-2.183€/año, lo que representa en torno al 7% al 23% de su facturación.

En el caso de optar por ofertas duales, los ahorros resultantes son más relevantes. El ahorro para un consumidor de pasar de la TUR de gas y de electricidad a la oferta dual más barata, supone unos 80 €/anuales, el 8% de la facturación conjunta. La elección de la mejor oferta dual supone un ahorro de unos 40€/año con respecto a la opción de contratación separada del suministro de gas y electricidad, escogiendo la oferta más barata en cada caso, lo que supone en términos relativos un 4% de la facturación conjunta.

Durante el periodo analizado, se aprecia que las ofertas evolucionan, con carácter general, incorporando las revisiones de tarifas de acceso y de la TUR - en el caso de consumidores con derecho a TUR-, que se realizan en cada momento.

En el comparador se encuentran una gran variedad de ofertas que se presentan ligadas a la contratación de servicios adicionales como el mantenimiento de la instalación eléctrica o de la caldera de gas, lo que suele representar un coste adicional al precio del gas o de la electricidad. Esto permite a los comercializadores una mayor diferenciación, especialmente en segmentos como el del pequeño consumidor, donde la mayor parte de las ofertas se encuentran muy próximas y además, les permite la captación de unos posibles márgenes en actividades ajenas al sector de la comercialización energética. No obstante, la totalidad de los comercializadores con ofertas activas, ofertan algún producto que no exige la contratación de algún servicio adicional, a excepción de dos empresas en el suministro de gas.

Para los consumidores con derecho a TUR, el importe de los servicios adicionales representa en torno a un 10-30% de la facturación total, mientras que para consumidores de mayor consumo, este coste representa en torno al 1-2% de la facturación, dado que el importe de estos servicios suele ser un importe fijo mensual, independiente del volumen de consumo.

Por otro lado, en el comparador hay 5 comercializadores que presentan ofertas de electricidad que cumplen con el sistema de garantía de origen y etiquetado (gestionado por la CNE), denominadas "ofertas verdes". En general, no se aprecia que estas ofertas presenten un sobrecoste o un descuento sobre el resto de ofertas, ya que sus precios suelen estar más ligadas a la estrategia de precios de la propia comercializadora que a una diferenciación del producto por su calificación de verde.

Cabe destacar que el mercado eléctrico y gasista muestra una apreciable tasa de cambio[2] de suministrador (10,6 % en electricidad, con más de 3 millones de cambios en 2011 y 18,8% en gas, con 1,4 millones de cambios en 2011). Se trata de tasas muy en línea, o incluso superiores en el caso del gas, a la media europea de los mercados de gas y electricidad (en 2009-2010 se registraron tasas en el entorno del 10%), y con las observadas en el sector de telecomunicaciones (la tasa de switching en telefonía fija fue del 8,8%% y la observada en telefonía móvil fue del 9,3% en 2010, según datos de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones).

[2] En esta tasa de cambio también se incluye las salidas de los CUR.

Por último, se muestra la evolución del ranking de las ofertas más baratas de los distintos comercializadores dirigidas al segmento de los pequeños consumidores con derecho a TUR de electricidad, gas y dual, durante el periodo de estudio. Las posiciones sombreadas representan ofertas en las que el importe anual estimado iguala al de la TUR.

Tabla 1. Evolución del ranking de las ofertas de electricidad más baratas de cada comercializador para el segmento del pequeño consumidor durante periodo de estudio.

	Diciembre, 2011	Enero, 2012	Febrero, 2012	Marzo, 2012	Mayo, 2012	Junio, 2012
Más barata 1º	Tarifa Tranquilidad luz	FÓRMULA LUZ HOGARES	FÓRMULA LUZ HOGARES	FÓRMULA LUZ HOGARES	FÓRMULA LUZ HOGARES	FÓRMULA LUZ HOGARES
2º	FÓRMULA LUZ HOGARES	Tarifa Ahorro Directo luz	Tarifa Ahorro Directo luz	Tarifa Ahorro Directo luz	Tarifa Ahorro Directo luz	Tarifa Ahorro Directo luz
3º	Luz 10 (2.0A)	Luz 10 (2.0A)	Luz 10 (2.0A)	Luz 10 (2.0A)	Luz 10 (2.0A)	Luz 10 (2.0A)
4º	Som Energia 2.0A	Som Energia 2.0A	Plan Disfruta Hogar Online	Plan Disfruta Hogar Online	Plan Disfruta Hogar Online	BT Doméstica
5º	ENERGIA 10	ENERGIA 10	Som Energia 2.0A	Som Energia 2.0A	BT Doméstica	Plan Disfruta Hogar Online
6º	IBERDROLA, chc energia, gasNatural fenosa, e·on España, GESTERNOVA	IBERDROLA, chc energia, gasNatural fenosa, GESTERNOVA	ENERGIA 10	IBERDROLA, chc energia, gasNatural fenosa, GESTERNOVA	Som Energia 2.0A	Som Energia 2.0A
Más cara 7º	BT Doméstica	BT Doméstica	IBERDROLA, chc energia, gasNatural fenosa, GESTERNOVA	BT Doméstica	IBERDROLA, chc energia, gasNatural fenosa, enercoluz, GESTERNOVA	PLAN BÁSICO

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

NOTA: La oferta sombreada "Energía 10" de Enerco Cuellar iguala prácticamente la TUR con una diferencia en el tercer decimal que le hace pasar a una posición más ventajosa en el ranking.

Tabla 2. Evolución del ranking de las ofertas de gas más baratas de cada comercializador para un pequeño consumidor de gas con calefacción durante el periodo de estudio.

	Diciembre, 2011	Enero, 2012	Febrero, 2012	Marzo, 2012	Mayo, 2012	Junio, 2012
Más barata 1º	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa
2º	Gas Óptima + ServiElectric X press + Plan Ahorro online / Fórmula Gas Hogares gas Natural fenosa, edp hc energía	Gas Óptima + ServiElectric Xpress + Plan Ahorro online gas Natural fenosa	Gas Óptima + Plan Ahorro online gas Natural fenosa	Gas Óptima + Plan Ahorro online gas Natural fenosa	Gas Óptima + Plan Ahorro online gas Natural fenosa	Gas Óptima + Plan Ahorro online gas Natural fenosa
3º	Gas Óptima + ServiElectric X press + Plan Ahorro online / Fórmula Gas Hogares gas Natural fenosa, edp hc energía	Fórmula Gas Hogares edp hc energía	Fórmula Gas Hogares edp hc energía	Fórmula Gas Hogares edp hc energía	Fórmula Gas Hogares edp hc energía	Fórmula Gas Hogares edp hc energía
4º	Gas Básico T2 IBERDROLA	Gas Básico T2 IBERDROLA	Gas Básico T2 IBERDROLA	Gas Básico T2 IBERDROLA	Gas Básico T2 IBERDROLA	Gas Básico T2 IBERDROLA
Más cara 5º	Plan Bienestar Plus galp energía	Plan Bienestar Plus galp energía	Gas E.On 3.2 Sin calefacción e·on España	Gas E.On 3.2 Sin calefacción e·on España	Gas E.On 3.2 Sin calefacción e·on España	Gas E.On 3.2 Sin calefacción e·on España

Fuente: Comparador de Ofertas de Gas y Electricidad de la CNE

Tabla 3. Evolución del ranking de las ofertas duales más baratas (gas y electricidad) de cada comercializador para un pequeño consumidor eléctrico y gasista con calefacción para el periodo de estudio.

	Diciembre, 2011	Enero, 2012	Febrero, 2012	Marzo, 2012	Mayo, 2012	Junio, 2012
Más barata 1º	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online gas Natural fenosa	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online gas Natural fenosa	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online gas Natural fenosa	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online gas Natural fenosa	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online gas Natural fenosa	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online gas Natural fenosa
2º	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) endesa
3º	Gas, Luz y Combustible (sin mantenimiento) galp energía	FÓRMULA GAS + LUZ edp hc energía	Dual E.ON (3.2) e·on España	Dual E.ON (3.2) e·on España	Dual E.ON (3.2) e·on España	Dual E.ON (3.2) e·on España
4º	FÓRMULA GAS + LUZ edp hc energía	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) IBERDROLA	FÓRMULA GAS + LUZ edp hc energía	FÓRMULA GAS + LUZ edp hc energía	FÓRMULA GAS + LUZ edp hc energía	FÓRMULA GAS + LUZ edp hc energía
Más cara 5º	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) IBERDROLA		DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) IBERDROLA	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) IBERDROLA	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) IBERDROLA	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) IBERDROLA

Fuente: Comparador de Ofertas de Gas y Electricidad de la CNE

Nota: la oferta de Gas Natural Fenosa solo aplica a nuevas altas en la comercializadora.

1. Introducción

En España, todos los consumidores de gas y electricidad tienen la posibilidad de elegir libremente a su suministradora de gas y de electricidad al precio que acuerden. Además, los consumidores de gas con consumo anual igual o inferior a 50.000 kWh y los consumidores de electricidad con potencia contratada inferior o igual a 10 kW tienen la posibilidad de ser suministrados a un precio regulado o "Tarifa de Último Recurso" (TUR) por empresas comercializadoras autorizadas expresamente para ello, denominadas "Comercializadores de último recurso" (CUR). Los CUR adicionalmente suministran a los consumidores eléctricos que no tienen derecho a la TUR y que transitoriamente se encuentran sin contrato de suministro (y en esta situación pagan la TUR más un recargo del 20% o tarifa disuasoria). Por último, los consumidores eléctricos considerados vulnerables[3] tienen adicionalmente la posibilidad de acogerse a una tarifa regulada más favorable, denominada "bono social".

Los mercados minoristas de electricidad y de gas natural han experimentado desde el año 1999 una transición progresiva de la tarifa regulada o integral (suministro a través del distribuidor de la zona) a la tarifa de último recurso (comercializador de último recurso) y a precio libre (suministro a través de un comercializador a precio y condiciones libremente acordadas). En marzo de 2012, el 26% de los consumidores de electricidad y el 64% de los consumidores de gas que tenían derecho a TUR, estaban siendo suministrado en condiciones libremente pactadas.

El pasado 27 de abril de 2011, la Comisión Nacional de la Energía puso en marcha una herramienta web[4] que permite a los consumidores comparar las distintas ofertas de las empresas comercializadoras de gas y electricidad. Esta aplicación, disponible en el sitio web de la CNE (www.cne.es), o en el acceso directo (www.comparador.cne.es), permite obtener en tiempo real toda la información sobre las alternativas más económicas y que mejor se adapten a las necesidades de los consumidores, según su perfil específico de consumo.

El objetivo de la aplicación "Comparador de Ofertas" es el de facilitar a los consumidores la comparativa de precios y servicios de las ofertas de gas y electricidad disponibles en el mercado, de manera sencilla y personalizada para su volumen de consumo y ubicación geográfica. De esta manera el comparador de ofertas pretende servir como herramienta que dota de transparencia al mercado y fomenta la competitividad.

Este informe de supervisión pretende resumir los puntos más relevantes de la supervisión sobre la adecuación de precios y condiciones de suministro a los consumidores finales de gas y electricidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de CEER ("Council of European Energy Regulators") sobre indicadores de la supervisión del mercado minorista de electricidad y gas[5] y con el fin último de proteger y fortalecer al consumidor final.

---

[3] Tienen derecho al bono social eléctrico las personas físicas en su vivienda habitual que teniendo derecho a la TUR, cumplan alguno de los siguientes requisitos: a) Clientes domésticos con una potencia contratada inferior a 3 KW, b) Pensionistas con prestaciones mínimas; c) Familias numerosas y d) Hogares en los que todos sus integrantes se encuentren en situación de desempleo.

[4] La Disposición Adicional Novena de la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, encomienda a la Comisión Nacional de la Energía tener disponible en su página web un sistema de comparación de ofertas de suministro de electricidad y gas que la comercializadoras ofrecen para colectivos o grupos de consumidores. Así el punto 2 de la citada DA9ª, establece la obligación de que los comercializadores remitan a la CNE..."la información sobre las ofertas mencionadas y las modificaciones a las mismas, de acuerdo con el modelo normalizado que se apruebe por la Comisión Nacional de Energía, y que deberá estar disponible en su página web. La remisión de la información a la Comisión Nacional de Energía se efectuará al menos con diez días de antelación a la fecha de efectividad o publicación de la oferta correspondiente".

[5] "Final Guidelines of Good Practice on Indicators for Retail Market Monitoring for Electricity and Gas", CEER. 12 October 2010.

En línea con este objetivo, desde la puesta en marcha del Comparador de ofertas, la CNE realiza un seguimiento continuo de la calidad y la coherencia de la información de las ofertas notificadas por los comercializadores para el Comparador[6], con el fin de que el usuario del comparador (consumidor final) disponga de una información correcta de cada una de las ofertas comerciales y pueda elegir su comercializador en base a una información completa.

2. Objeto

Este informe tiene por objeto la supervisión de los niveles de precios y de competencia en los mercados minoristas de electricidad y gas natural, a través del análisis de las ofertas de gas y electricidad comunicadas a la CNE por las empresas comercializadoras para el funcionamiento de la aplicación "Comparador de ofertas".

Este informe se desarrolla en el ejercicio de la función trigésimo primera de la Comisión Nacional de Energía, recogida en la disposición adicional undécima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. Tercero 1, modificada por el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas.

3. El comparador de ofertas de gas y electricidad de la CNE

El análisis de una oferta de suministro de gas o de electricidad puede resultar un ejercicio sumamente complejo para la gran mayoría de los consumidores. Para que los consumidores puedan realmente escoger el suministro que más les convenga, es necesario que puedan buscar y comparar, de manera rápida y sencilla, los precios y servicios asociados a las ofertas de suministro de gas y electricidad, para así seleccionar y contratar la oferta más interesante para cubrir sus necesidades.

Para facilitar esta elección, la Comisión Nacional de Energía desarrolló y puso en servicio en abril de 2011 un comparador de ofertas de suministro de gas y electricidad, disponible en la dirección www.comparador.cne.es.

Funcionamiento del comparador

El comparador tiene dos módulos diferenciados, un módulo de administración, que sirve para la introducción de las ofertas, y el módulo principal, que es la parte de acceso pública del comparador, que permite a los consumidores la realización de las consultas.

Las compañías comercializadoras de gas y de electricidad están obligadas a comunicar sus ofertas a la Comisión Nacional de Energía, con una estructura estándar adaptada a los requisitos del comparador, de manera que posteriormente las ofertas se puedan presentar al consumidor de una manera clara y ordenada.

[6] La CNE realiza un control previo de las ofertas antes de activarlas y de que aparezcan en la web pública del comparador, solicitando aclaraciones a las empresas en caso necesario.

Figura 1. Pantalla de acceso a la aplicación del comparador de ofertas de la CNE.

Fuente: www.comparador.cne.es

Realización de consultas por un consumidor

El consumidor debe acceder a la dirección www.comparador.cne.es, donde tiene que rellenar la siguiente información:

- **Tipo de suministro:** gas/ electricidad / ofertas conjuntas (dual).
- **Código postal:** correspondiente a su domicilio o negocio.
- **Datos de consumo anual (en kWh)** y en el caso de la electricidad, **la potencia contratada.** El comparador también proporciona una ayuda con el consumo estimado de varios consumidores tipo.

Una vez se introducen estos datos, el comparador presenta todas las ofertas de suministro disponibles en el mercado para las características del suministro seleccionado, ordenadas por el importe estimado anual.

Para cada oferta del listado, pinchando en “consultar detalle" se accede a una **Ficha de Precios** con el detalle del cálculo de los importes anuales estimados. Desde esta ficha se puede acceder a otra **Ficha de Características.** En la ficha de características se muestra información detallada de la oferta: duración de la oferta, condiciones de revisión de precios, condiciones de permanencia y características de los servicios adicionales.

Estadísticas de Acceso

Desde su inauguración a finales de abril de 2011, el comparador ya ha superado los 200.000 visitantes únicos, al recibir un volumen de visitas mensuales que oscila entre 10.000 y 20.000. El número de visitas es menor en fin de semana y en periodos vacacionales, y aumenta en los días laborables. En junio de 2012, el tiempo promedio de duración de las visitas fue de 8,5 minutos, lo que indica un grado de permanencia en la web relativamente alto.

4. Metodología

El informe se basa en el análisis de las ofertas de suministro de electricidad y gas recogidas en el Comparador web de la CNE. El comparador recoge las ofertas de gas natural disponibles para consumidores del grupo 3 de los peajes de acceso (hasta 4 bares de presión) y ofertas de electricidad para consumidores en baja tensión, con y sin discriminación horaria. Esto supone un ámbito de cobertura del 99,9% de los consumidores de gas natural y del 99,6% de los consumidores de electricidad.

A efectos de facilitar el análisis comparativo, para la realización de este Informe se han definido cinco consumidores tipo de electricidad y otros cinco consumidores tipo de gas.

Los consumidores tipo de electricidad se definen en función del peaje de acceso, potencia contratada y consumo anual estimado de electricidad. Además, también se distingue si el consumidor tiene contratado un único periodo de facturación (todas las horas del día son iguales a efectos de facturación) o dos periodos (existe una diferenciación entre el precio de las horas noche/comienzo de la mañana y el resto de las horas). Estos últimos son denominados a lo largo del texto consumidores "con DH", es decir, consumidores con Discriminación Horaria. En gas, los consumidores tipo se definen en función del peaje de acceso y consumo anual estimado de gas.

A continuación se incluyen unos cuadros resumen de los diferentes tipos de consumidores.

Tabla 4. Consumidores tipo de electricidad utilizados en el Informe

Etiqueta	Peaje de Acceso	Potencia Eléctrica (kW)	Consumo Eléctrico Anual (kWh)
Pequeño Consumidor Doméstico	2.0A	4,4	3.000
Pequeño Consumidor Doméstico con DH	2.0DHA	5,5	5.000
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio	2.1A	12	10.000
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio con DH	2.1DHA	12,5	15.000
PYME	3.0A	32	40.000

Fuente: CNE

Tabla 5. Consumidores tipo de gas utilizados en el Informe

Etiqueta	Peaje de Acceso	Consumo Gas Anual (kWh)
Consumidor de gas sin calefacción	3.1	3.000
Consumidor con calefacción de gas en zona cálida	3.2	6.000
Consumidor con calefacción de gas en zona fría	3.2	12.000
Local 2.000 m^2 con calefacción de gas	3.3	100.000
Edificio 10.000 m2 con calefacción de gas	3.4	500.000

Fuente: CNE

Adicionalmente, se considera un tipo de consumidor dual (suministro conjunto de gas y electricidad) representativo del segmento doméstico, que será la combinación del pequeño consumidor doméstico eléctrico y un consumidor con calefacción de gas en zona cálida.

El periodo de estudio del informe abarca desde diciembre de 2011 a junio de 2012. No obstante, los datos del mes de abril de 2012 se han descartado por ser poco representativos[7].

Los importes mostrados en este informe expresados en €, representan la facturación anual del primer año de contratación, correspondiente a cada tipo de consumidor, teniendo en cuenta las ofertas introducidas en cada momento en el comparador y activadas por parte de la CNE. Estos importes incluyen IVA e impuesto de la electricidad pero excluyen alquiler de equipos[8].

5. Evolución del número de comercializadores y ofertas en el comparador

El comparador de ofertas incluye tanto ofertas simples, que incluyen solo el suministro de la energía (gas o electricidad), como ofertas que incluyen además, la contratación obligatoria de servicios adicionales de valor añadido. Por otra parte, las ofertas de electricidad de los comercializadores que cumplen con el sistema de garantía de origen y etiquetado de la CNE, se consideran "ofertas verdes". Adicionalmente, los comercializadores pueden, a través de la herramienta, dirigir sus ofertas a un ámbito territorial concreto (p.e. nacional, peninsular, insular, regional, local, etc.) y a diferentes segmentos de consumidores (p.e. pymes, hogares, etc). También contempla el comparador la introducción de ofertas duales, que incluyen el suministro combinado de gas y electricidad.

5.1 Evolución del número de comercializadores

A finales del primer semestre de 2012, el comparador de ofertas de gas y electricidad de la CNE cuenta con 25 comercializadores con ofertas activas en el comparador. De estos comercializadores, 18 realizan ofertas solo en el suministro de electricidad, 1 realiza ofertas solo en el suministro de gas (Madrileña Suministro de Gas, S.L.[9]) y 6 realizan ofertas de suministro en los dos mercados. Estos comercializadores son las que tradicionalmente han estado ligados a los cinco grandes grupos eléctricos españoles: Endesa Energía, S.A.U., E.On Energía S.L., Gas Natural Servicios, SDG, Iberdrola Generación, S.A.U., y los comercializadores del Grupo EDP (Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.[10] e Hidrocantábrico Energía, S.A.U).

[7] En el mes de abril se pusieron en marcha unos nuevos requisitos mínimos de información que los comercializadores deben cumplir a la hora de introducir sus ofertas en el comparado. La CNE no activó ninguna oferta que no cumpliera con estos requisitos de información. Este ha sido el motivo por el que las ofertas de algunos comercializadores no estuvieron activas durante una parte significativa del mes de abril y se haya decidido descartar los datos de este mes.

[8] Para los peajes de acceso eléctricos 3.0A, los importes mostrados también excluyen penalizaciones por facturación de energía reactiva y por exceso de potencia.

Perteneciente al grupo Galp Energía.

[10] Que normalmente realiza ofertas limitadas a los consumidores ubicados en el País Vasco.

Desde finales de 2011 hasta junio de 2012, se observa que el número de comercializadores activos con suministros de gas y duales se ha mantenido constante[11]. Por el contrario, se aprecia un ligero incremento en el número de comercializadores eléctricos activos en el Comparador de Ofertas.

Tabla 6. Evolución del número de comercializadores activos en el comparador en cada mercado: eléctrico, gas y dual para el conjunto del territorio español. Primer semestre de 2012

	Electricidad	Gas	Dual
Diciembre, 2011	22	7	6
Enero, 2012	21	6	5
Febrero, 2012	22	7	6
Marzo, 2012	21	7	6
Mayo, 2012	20	7	6
Junio, 2012	24	7	6

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

5.2 Evolución del número de ofertas

Si se analiza el número de ofertas activas en el comparador durante el primer semestre de 2012, se observa que el número total de ofertas activas oscila entre 450 – 510 ofertas aproximadamente. Si se analiza el número de ofertas activas en cada mercado, en el mercado eléctrico el número de ofertas activas oscila entre 150-190, en el mercado de gas entre 100-120 y en el mercado dual entre 170-215.

En este periodo se aprecia una tendencia al incremento en el número de ofertas activas de electricidad, un número de ofertas de gas constante, y una reducción del número de ofertas duales, especialmente en los últimos meses.

Tabla 7. Evolución del número de ofertas activas en el comparador en cada mercado: eléctrico, gas y dual para el conjunto del territorio español. Primer semestre de 2012

	Electricidad	Gas	Dual	Total
Diciembre, 2011	169	109	208	486
Enero, 2012	152	106	203	461
Febrero, 2012	180	116	212	508
Marzo, 2012	175	107	205	487
Mayo, 2012	167	106	175	448
Junio, 2012	189	103	171	463

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

[11] La reducción en un comercializador en los mercados de gas y dual en enero de 2012, se debe a que una comercializadora no tenía ofertas activas justo en la fecha de volcado de los datos del Comparador en la base de datos.

5.3 Ámbito territorial de las ofertas

Si se analiza el ámbito territorial de las ofertas, se observa que la mayoría de las ofertas, tanto en gas como en electricidad, se dirigen a la totalidad del territorio español. No obstante, en el mercado eléctrico, existen un número significativo de ofertas de ámbito local y regional derivado de la actividad de comercialización de las pequeñas distribuidoras eléctricas que tras la liberalización del mercado en julio de 2009, crearon sus propios comercializadores para suministrar energía eléctrica en el mercado libre. En el suministro dual destaca el elevado número de ofertas de ámbito nacional ya que solo los comercializadores ligados con los 5 grupos energéticos tradicionales ofertan este tipo de producto.

Tabla 8. Número de ofertas activas en el comparador en cada mercado: eléctrico, gas y dual clasificadas por su ámbito territorial. Junio de 2012.

	Electricidad	Gas	Dual	Total
Nacional	107	81	164	352
Multiregional	14	6	3	23
Regional	47	16	4	67
Local	21			21
Total	**189**	**103**	**171**	**463**

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

5.4 Ofertas por comercializador

Si se analiza el número de ofertas activas a finales del primer semestre de 2012 por comercializador y mercado, se observa que en líneas generales, los comercializadores ligados a los cinco grupos energéticos tradicionales son los que ofrecen una mayor variedad de productos en cada mercado. Destaca el elevado número de ofertas de gas y duales de la comercializadora Gas Natural Servicios, SDG derivado del suministro de una gran variedad de ofertas con servicios adicionales distintos.

Tabla 9. Número de ofertas activas en el comparador en cada mercado: eléctrico, gas y dual por comercializador y para el conjunto del territorio español. Junio de 2012

	Electricidad	Gas	Dual	Total
Gas Natural Servicios, SDG	11	42	110	163
Endesa Energia, S.A.U.	18	28	36	82
Hidrocantábrico Energía, S.A.U	27	15	5	47
Iberdrola Generación, S.A.U.	12	6	8	26
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	16	7	2	25
E-On Energía S.L.	11	4	10	25
NEXUS ENERGIA, S.A.	9			9
Enérgya VM Gestión de Energía S.L.U.	9			9
Electracomercial Centelles, S.L	9			9
Unión Fenosa Comercial, S.L.	8			8
Gesternova, S.A.	8			8
Eléctrica de Guadassuar Coop. V.	7			7
Enerco Cuellar, S.L.	6			6
Suministros Especiales Alginetenses Coop V	5			5
CIDE HC Energía S.A.U.	5			5
Sociedad Electricista de Tuy S.A.	5			5
AE3000 Agent Comercialitzador S.L	5			5
Som Energía, SCCL	4			4
CLIDOM ENERGY, S.L.	3			3
Factor Energía, S.A	3			3
Fenie Energia S.A	3			3
Comercializadora Eléctrica de Cadiz S.A.U	2			2
Audax Energia S.L	2			2
Electrica Serosense S.L	1			1
Madrileña Suministro de Gas, S.L.		1		1
Total	**189**	**103**	**171**	**463**

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Si se analiza la comercialización eléctrica, se encuentra un mayor número de ofertas orientadas a los consumidores de menor tamaño, todo ello dentro del colectivo considerado en el comparador. En concreto, en torno a un 40% de las ofertas incluidas en el comparador a junio de 2012, estarían orientadas al pequeño consumidor con derecho a TUR, otro 40% al gran consumidor y pequeño negocio, quedando un 20% dirigido a las pymes de mayor tamaño.

Este hecho es más constatable si se analiza por separado a los comercializadores ligados a los cinco grupos energéticos tradicionales: se observa que los comercializadores ligados a los 5 grupos energéticos tradicionales realizan un mayor esfuerzo comercial en el segmento de los consumidores con derecho a TUR mientras que el resto de los comercializadores, en términos medios, centran sus esfuerzos comerciales en el segmento de los consumidores sin derecho a TUR.

Por último, si se analiza el porcentaje de ofertas que cada comercializador dirige a uno y otro segmento de mercado se observa que algunos comercializadores como son Gas Natural Servicios SDG, S.A., Clidom Energy, S.L y Comercializadora Eléctrica de Cádiz S.A.U. se centran en el segmento del pequeño consumidor doméstico con derecho a TUR (≤10kW de potencia contratada). Otras sin embargo, centran su actividad comercial en el segmento de consumidores sin derecho a TUR (<10kW

de potencia contratada) estas son Enèrgy VM Gestión de Energía S.L.U, Fenie Energía S.A. y Factor Energía, S.A. e incluso algunas de ellas (Audax Energía S.L.), solo realiza ofertas dirigidas al segmento PYMES (>15kW contratados).

Tabla 10. Porcentaje de ofertas dirigidas para cada consumidor tipo sobre el total de ofertas de cada comercializadora eléctrica y para el conjunto del territorio español. Junio de 2012

	Pequeño Consumidor Doméstico	Pequeño Consumidor Doméstico con DH	Gran Consumidor Doméstico/ Pequeño Negocio	Gran Consumidor Doméstico/ Pequeño Negocio con DH	PYME
Hidrocantábrico Energía, S.A.U	23%	23%	23%	19%	12%
Endesa Energia, S.A.U.	22%	11%	22%	22%	22%
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	19%	19%	25%	25%	13%
Iberdrola Generación, S.A.U.	25%	25%	17%	17%	17%
E-On Energía S.L.	45%	0%	18%	18%	18%
NEXUS ENERGIA, S.A.	11%	11%	22%	22%	33%
Gesternova, S.A.	13%	13%	25%	25%	25%
Gas Natural Servicios, SDG	38%	63%	0%	0%	0%
Eléctrica de Guadassuar Coop. V.	29%	29%	14%	14%	14%
Enerco Cuellar, S.L.	20%	20%	20%	20%	20%
Suministros Especiales Alginetenses Coop V	20%	20%	20%	20%	20%
Sociedad Electricista de Tuy S.A.	20%	20%	20%	20%	20%
AE3000 Agent Comercialitzador S.L	20%	20%	20%	20%	20%
Electracomercial Centelles, S.L	20%	20%	20%	20%	20%
CIDE HC Energía S.A.U.	20%	20%	20%	20%	20%
Som Energía, SCCL	25%	25%	25%	25%	0%
Enérgya VM Gestión de Energía S.L.U.	0%	0%	0%	67%	33%
Fenie Energia S.A	0%	0%	33%	33%	33%
Factor Energía, S.A	0%	0%	33%	33%	33%
Unión Fenosa Comercial, S.L.	0%	0%	33%	33%	33%
Audax Energia S.L	0%	0%	0%	0%	100%
CLIDOM ENERGY, S.L.	50%	50%	0%	0%	0%
Comercializadora Eléctrica de Cadiz S.A.U	50%	50%	0%	0%	0%
Electrica Serosense S.L	0%	0%	0%	0%	100%
Total general	**22%**	**19%**	**20%**	**20%**	**19%**

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Tabla 11. Porcentaje de ofertas dirigidas para cada consumidor tipo sobre el total de ofertas de cada comercializadora eléctrica y para el conjunto del territorio español agrupando a los comercializadores en dos grandes grupos. Junio de 2012

	Pequeño Consumidor Doméstico	Pequeño Consumidor Doméstico con DH	Gran Consumidor Doméstico/ Pequeño Negocio	Gran Consumidor Doméstico/ Pequeño Negocio con DH	PYME
Comercializadores ligados a los 5 grupos energéticos tradicionales	26%	20%	20%	19%	15%
Comercializadores no ligados a los 5 grupos energéticos tradicionales	18%	18%	19%	22%	24%
Total general	22%	19%	20%	20%	19%

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

En el caso del gas, las ofertas generalmente se pueden clasificar en función del nivel de consumo anual de gas de los consumidores a los que van dirigidas. En la mayoría de los casos, las ofertas son válidas para un rango de consumo anual igual al rango de los escalones de peajes del grupo 3 (3.1, 3.2, 3.3 y

3.4). Por eso, las ofertas se pueden dividir en cuatro grupos correspondientes a cada peaje: las que se ofrecen a consumidores con un consumo de gas inferior a 5.000 kWh/año que normalmente son consumidores sin calefacción de gas; las que se ofrecen a consumidores con un consumo anual de gas de hasta 50.000 kWh, que suelen ser consumidores con calefacción de gas; las que se dirigen a consumidores con un consumo anual de gas superior a 50.000 kWh/año y las que se dirigen a consumidores con un consumo anual de gas superior a 100.000 kWh/año.

No obstante, en bastantes casos, una misma oferta es válida para todos los consumidores con derecho a TUR. Por ello, a efectos de evaluar el segmento de mercado al que se dirigen las ofertas de cada comercializador, se ha considerado más adecuado presentar el número de ofertas únicamente en dos grupos: ofertas dirigidas a consumidores con derecho a TUR (hasta 50.000 kWh/año de consumo de gas) y ofertas dirigidas a consumidores sin derecho a TUR (consumo de gas superior a 50.000 kWh/año).

Como se observa en la siguiente tabla, hay siete comercializadores que presentan ofertas para los consumidores de gas con derecho a TUR, pero dos de ellos no realizan ofertas a consumidores de gas sin derecho a la TUR. Por tanto, la posibilidad de elección es algo menor en el segmento de consumidores sin derecho a TUR.

Tabla 12. Porcentaje de ofertas en función del tipo de consumidor al que van dirigidas sobre el total de ofertas de cada comercializadora de gas y para el conjunto del territorio español. Junio de 2012

Comercializador	Ofertas de gas para consumidores con derecho a TUR	Ofertas de gas para consumidores sin derecho a TUR
Endesa Energia, S.A.U.	79%	21%
E-On Energía S.L.	100%	0%
Gas Natural Servicios, SDG	95%	5%
Hidrocantábrico Energía, S.A.U	60%	40%
Iberdrola Generación, S.A.U.	67%	33%
Madrileña Suministro de Gas, S.L.	100%	0%
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	43%	57%
Total general	**81%**	**19%**

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

6. Análisis de las ofertas de suministro simples

6.1 Rango de precios (Spread)

6.1.1 Electricidad

Se observa que para el segmento de los pequeños consumidores (≤10kW de potencia contratada), los comercializadores realizan sus ofertas simples (solo suministro sin servicios adicionales) tomando como referencia a la TUR. Por el contrario, para el segmento sin derecho a TUR -grandes consumidores domésticos/pequeño negocio y PYMES (>10kW de potencia contratada)-, la tarifa regulada - tarifa disuasoria- deja de ser, con carácter general, una tarifa de referencia dado que ésta únicamente resulta de aplicación cuando este tipo de consumidores no consiguen formalizar un contrato de suministro con un comercializador. No obstante, hay algunas ofertas de ciertos comercializadores que sí son publicitadas ofreciendo descuentos sobre esta tarifa disuasoria, referenciándolas como "descuentos sobre la tarifa disuasoria"[12].

Como se puede observar en el gráfico siguiente, considerando las ofertas de electricidad sin servicios adicionales en el segmento del pequeño consumidor doméstico (con y sin DH), la mayor parte de las ofertas se encuentran por debajo de la TUR y en un nivel muy próximo a la TUR. El spread entre la máxima y la mínima oferta se sitúa en 0,03€/kWh, lo que supone una diferencia en facturación de 82€/año para el consumidor tipo sin DH, y 170€/año con DH.

Por el contrario, para los consumidores sin derecho a TUR (grandes consumidores doméstico/pequeño negocio y PYMES (>10kW de potencia contratada), existe una mayor diferenciación entre las ofertas realizadas. En este segmento, la mayor parte de las ofertas se encuentran situadas por debajo y de forma alejada de la tarifa disuasoria. De hecho, para estos consumidores, el spread entre la oferta mínima y máxima se sitúa en 0,05€/kWh- spread superior al de los consumidores con derecho a TUR-, lo que representa en función del consumidor, una diferencia en la facturación anual de entre 550€ y 1.829€.

[12] E.On Energía, S.L.

Gráfico 1. "Spread" entre la oferta máxima y mínima sin servicios adicionales por tipo de consumidor eléctrico. Junio de 2012

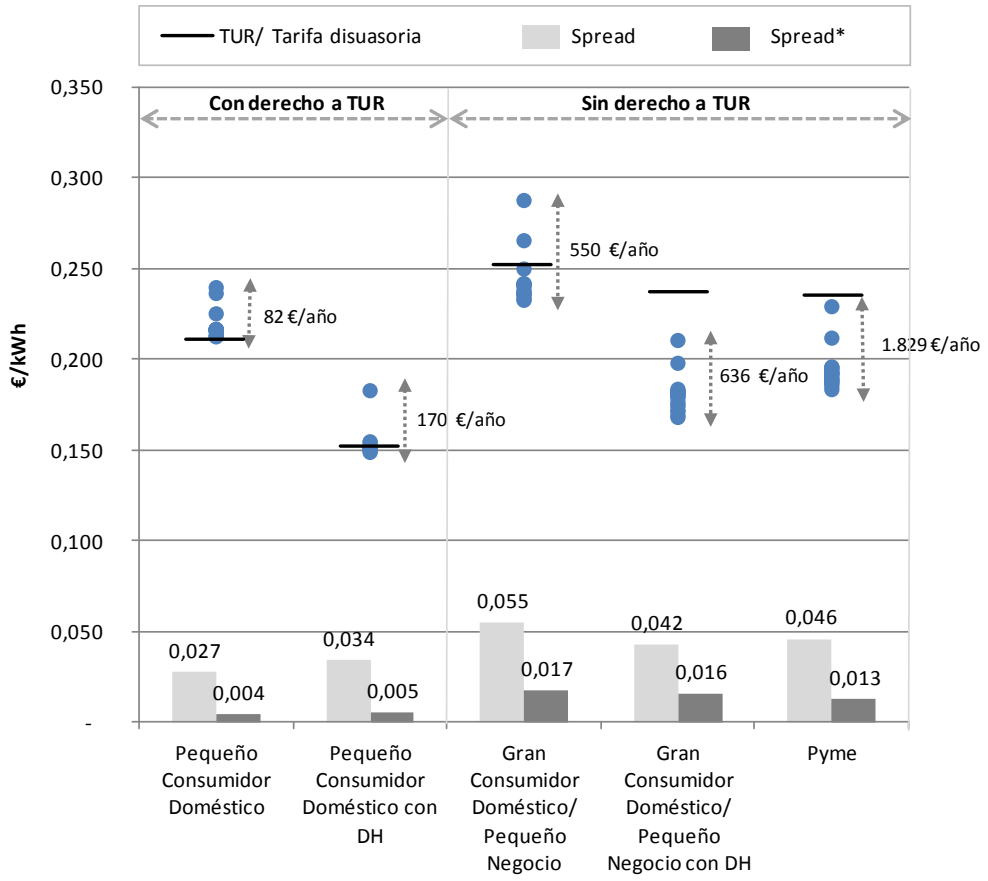

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota$_1$: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional.

Nota$_2$: Se muestra la estimación de la facturación total del primer año de contratación.

Nota$_3$: "Spread*" es el spread calculado sin considerar las ofertas significativamente superiores a la media.

Como se puede observar en el gráfico anterior, la mayoría de las ofertas se encuentran muy próximas y solo un número reducido de ellas se alejan de la media situándose entre las ofertas más caras. En general, se trata de aquellas ofertas que aseguran hasta una fecha dada (normalmente por un periodo superior a un año) el precio de la electricidad, a diferencia del resto de las ofertas que únicamente suelen garantizar el precio por periodos de un año, o incluso para periodos inferiores en el caso de tarifas referenciadas a la TUR. No obstante, si se eliminan estas ofertas significativamente superiores a la media, el spread de las ofertas de cada tipo de consumidor (spread* en el gráfico anterior) se reduce notablemente aunque sigue siendo mayor para el grupo de consumidores que no tiene derecho a la TUR.

Si se eliminan las ofertas que resultan significativamente superiores a la media (mencionadas anteriormente), el promedio del importe anual de las ofertas del mercado sin servicios adicionales se encuentra por debajo de la TUR para el pequeño consumidor doméstico e iguala la TUR para el pequeño consumidor doméstico con DH. Además, el conjunto de las ofertas del mercado para este tipo de consumidores se encuentra en un rango muy próximo de 5-6 €/anuales de diferencia de facturación (según el tipo de consumidor).

Tabla 13. Importe Anual (en €/año y €/kW año) de la oferta promedio y la desviación típica por tipo de consumidor eléctrico. Junio de 2012

		Pequeño Consumidor Doméstico		Pequeño Consumidor Doméstico con DH		Gran Consumido Doméstico/ Pequeño Negocio		Gran Consumido Doméstico/ Pequeño Negocio con DH		PYME	
		€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año
	Tarifa Regulada	**649**	**0,216**	**755**	**0,151**	**2.508**	**0,251**	**3.582**	**0,239**	**9.509**	**0,238**
Sin servicios adicionales ni ofertas signf. superiores	Promedio	645	0,215	755	0,151	2.387	0,239	2.660	0,177	7.613	0,190
	Desviación Típica	5	0,002	6	0,001	43	0,004	74	0,005	146	0,004
Sin servicios adicionales	Promedio	655	0,218	765	0,153	2.432	0,243	2.702	0,180	7.746	0,194
	Desviación Típica	23	0,008	39	0,008	133	0,013	144	0,010	416	0,010

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

6.1.2 Gas

En el caso del gas, se observa que para los consumidores que pueden acogerse a la TUR, la mayoría de las ofertas de suministro simples (sin servicios adicionales) ofrecen un pequeño descuento sobre esta tarifa.

Como se puede observar en el gráfico siguiente, considerando las ofertas de gas sin servicios adicionales para los consumidores con derecho a TUR (consumo inferior a 50.000 kWh/año), la mayor parte de las ofertas se encuentran por debajo de la TUR, aunque en un nivel muy próximo a la misma. El spread entre la máxima y la mínima oferta se sitúa en 0,013 €/kWh, lo que supone una diferencia en facturación de 38 €/año para un consumidor de gas sin calefacción, y de 120 €/año para un consumidor con calefacción de gas en zona fría.

Para estos consumidores, la oferta viene a suponer un descuento promedio sobre la TUR de entre 0,7% y 1,8%. Para los tipos de consumidores analizados, el máximo descuento a conseguir, acogiéndose a la mejor oferta, sería equivalente a un descuento del 6,5% sobre la TUR. En muchos casos, las ofertas con mayores descuentos están ligadas a la contratación de la factura electrónica (envío de la factura por correo electrónico), que incorporan un descuento en el término fijo que en ofertas simples puede llegar al 15% respecto al término fijo de la TUR (equivalente a unos 15€ de ahorro en un consumidor de 6.000 kWh/año).

Para los consumidores sin derecho a TUR, para los que no existe una tarifa de referencia, las empresas tienen sus propias tarifas compuestas por término fijo y término variable. En general, las empresas utilizan el término fijo de conducción del peaje de transporte y distribución firme como término fijo de sus ofertas y existe una menor diferenciación entre las ofertas realizadas. Para estos consumidores, el spread entre la oferta mínima y máxima se sitúa en 0,003 €/kWh, spread inferior al de los consumidores con derecho a TUR, lo que representa en función del consumidor considerado, una diferencia en la facturación anual de entre 318 € y 1.672 €.

Gráfico 2. "Spread" entre la oferta máxima y mínima sin servicios adicionales por tipo de consumidor de gas. Junio de 2012

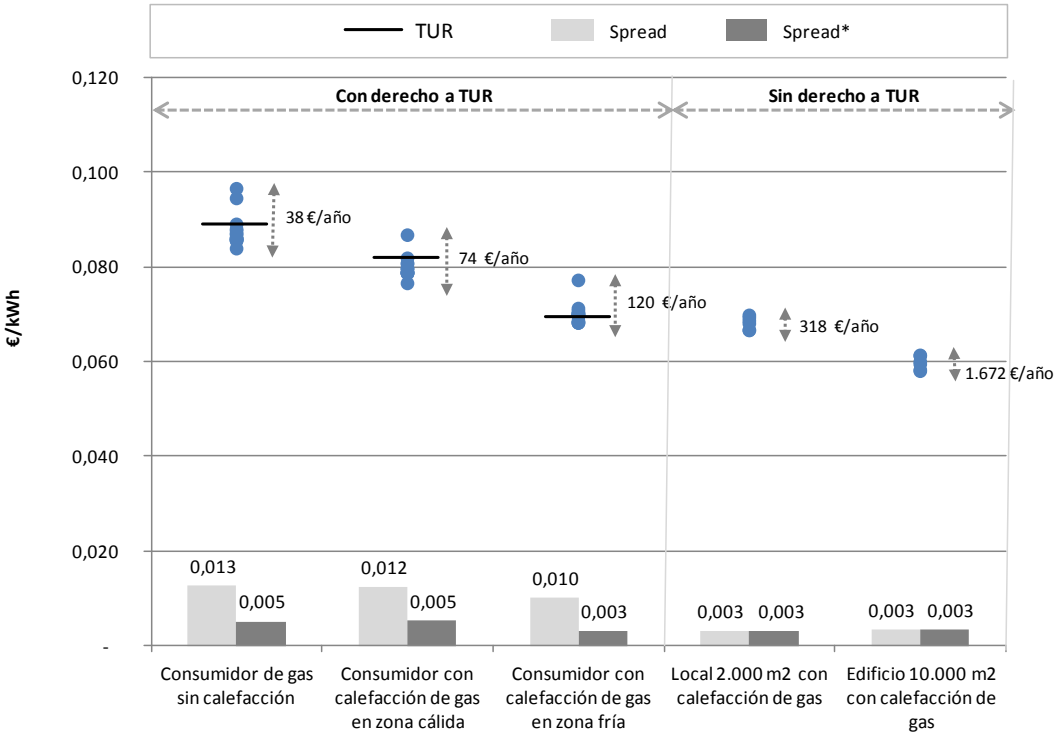

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota$_1$: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional.

Nota$_2$: Se muestra la estimación de la facturación total del primer año de contratación.

Nota$_3$: "Spread*" es el spread calculado sin considerar las ofertas significativamente superiores a la media.

En el caso de consumidores con derecho a TUR, hay algunas ofertas, al igual que ocurría en el mercado eléctrico, que presentan unos precios significativamente superiores a la media. Si no se consideran estas ofertas significativamente superiores a la media, el promedio del importe anual de las ofertas del mercado sin servicios adicionales bajaría algo más respecto de la TUR y el conjunto de las ofertas simples se moverían en un rango muy pequeño para los consumidores con derecho a TUR. Además, el spread* tendería a igualarse en todos los segmentos de consumo.

Tabla 14. Importe Anual (en €/año y €/kWh año) de la oferta promedio y la desviación típica por tipo de consumidor de gas. Junio de 2012

		Consumidor de gas sin calefacción		Consumidor con calefacción de gas en zona cálida		Consumidor con calefacción de gas en zona fría		Local 2.000 m^2 con calefacción de gas		Edificio 10.000 m^2 con calefacción de gas	
		€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año
	Tarifa regulada	**267**	**0,089**	**491**	**0,082**	**854**	**0,071**	-	-	-	-
Sin servicios adicionales ni ofertas signif. Superiores	**Promedio**	259	0,086	475	0,079	834	0,069	-	-	-	-
	Desviación típica	4	0,001	8	0,001	11	0,001	-	-	-	-
Sin servicios adicionales	**Promedio**	263	0,088	482	0,080	847	0,071	6.808	0,068	29.814	0,060
	Desviación típica	10	0,003	19	0,003	35	0,003	122	0,001	652	0,001

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

6.2 Evolución de los precios y del spread de las ofertas

6.2.1 Electricidad

Como se ha indicado anteriormente, las ofertas dirigidas al pequeño consumidor doméstico suelen estar, con carácter general, referenciadas a la TUR. Esto hace que las comercializadoras actualicen sus ofertas dirigidas a este tipo de consumidores, coincidiendo con los momentos en los que se modifica la TUR. De hecho, en muchas ocasiones, el periodo de validez de las ofertas suele ser el mismo que el de las revisiones de la TUR. En concreto, en el periodo de análisis, tal y como se muestra en el gráfico siguiente, las ofertas se han modificado en su mayoría, tras la revisión de la TUR, en enero y en abril de 2012, con los mismos incrementos que se ha revisado dicha tarifa. Con respecto a los consumidores de mayor tamaño -aquellos que no tienen derecho a TUR-, las comercializadoras suelen hacer coincidir la modificación de sus ofertas con los momentos en los que se realiza una revisión de los peajes. Sin embargo, no se aprecia una estrategia general a la hora de trasladar las subidas de los peajes a las ofertas. Por el contrario, hay empresas que mantienen invariables sus ofertas durante todo el periodo análisis, lo que supone que la empresa ha ido reduciendo sus márgenes comerciales al "absorber" el incremento de los peajes.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del importe total de las ofertas en el periodo analizando (incluyendo conceptos regulados y no regulados). Como se puede observar, la evolución de las ofertas es creciente en el periodo de estudio, motivado principalmente por el incremento de los peajes.

Gráfico 3. Representación del importe anual (€/kWh) en barras de central de las ofertas eléctricas por tipo de consumidor sin servicios adicionales. Diciembre, 2011 – Junio, 2012

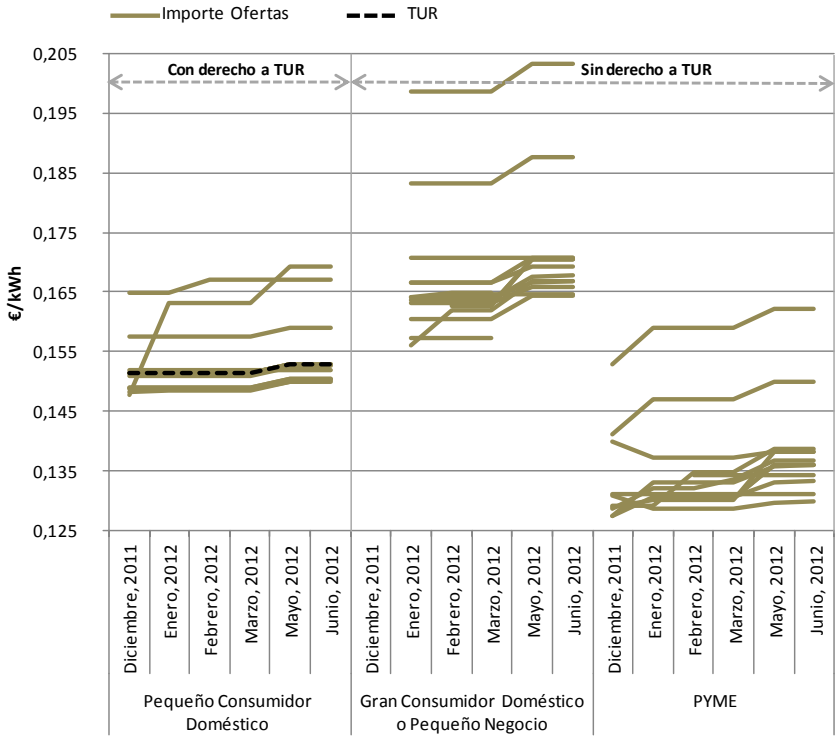

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

No obstante, si a estos importes se les substrae los conceptos regulados (ver gráfico siguiente), la evolución del importe es decreciente en el segmento de los pequeños consumidores domésticos (en línea con la evolución del coste de energía de la TUR) y más estable en el segmento del gran consumidor doméstico/pequeño negocio y pymes, en línea con las estimaciones realizadas de la evolución de los precios futuros anuales del mercado de la electricidad.

En general, las ofertas han evolucionado de tal forma, que la diferencia entre la oferta más cara y más barata suele mantener constante durante el periodo de análisis. No obstante, destaca el segmento del consumidor mediano/pequeña empresa, donde al comienzo del periodo de análisis se aprecia un mayor dispersión entre las ofertas, registrándose una tendencia a confluir todas ellas en valores bastante próximos.

Gráfico 4. Representación del importe anual (€/kWh) en barras de central de las ofertas eléctricas por tipo de consumidor sin servicios adicionales excluidos impuestos, peaje de acceso y pagos por capacidad. Diciembre, 2011 – Junio, 2012

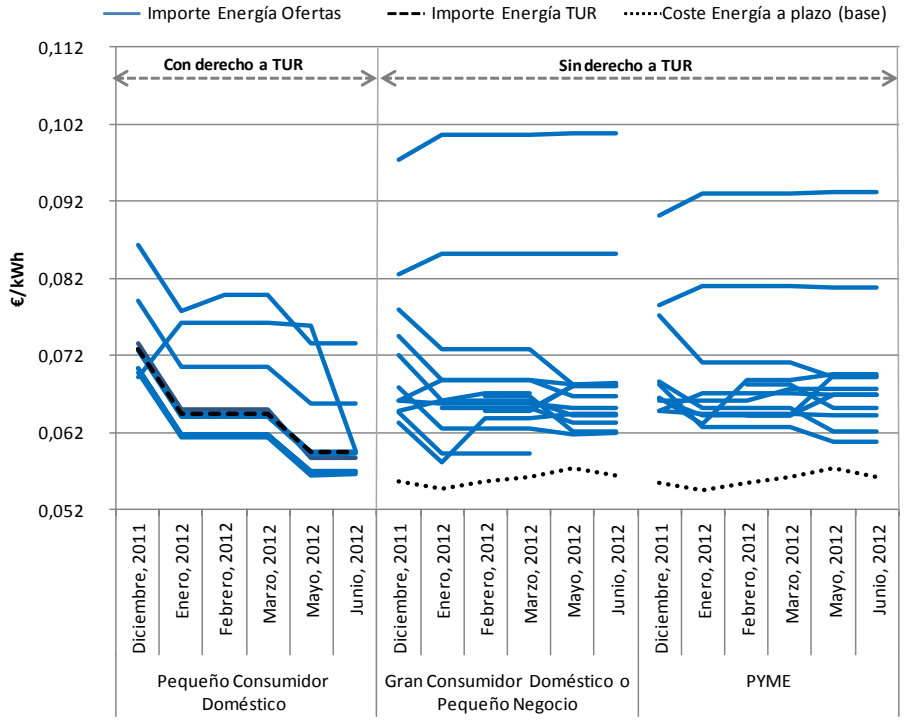

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota$_1$: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

Nota$_2$: El coste de la energía estimada sobre referencias en los mercados a plazo "Coste Energía a plazo (base)" también incluye los sobre costes de operación del sistema (sin incluir los pagos por capacidad).

6.2.2 Gas

El siguiente gráfico muestra la evolución de los precios unitarios (en €/kWh) de las ofertas de gas para distintos tipos de consumidores, en el periodo de diciembre de 2011 a junio de 2012.

En este periodo se han producido dos incrementos de la tarifa de último recurso, con subidas en enero y en abril de 2012. En la revisión de enero de 2012, el término variable de la tarifas TUR 1 y TUR 2 aumentó un 2,9% y 3,5 %, respectivamente, sobre los valores del trimestre anterior, mientras que el término fijo de la tarifa TUR 1 aumenta un 0,2% y el de la TUR 2 disminuye un 0,3%. En la revisión de abril de 2012, aumentó el término variable de la TUR 1 y 2 un 5,1 %, permaneciendo constante el término fijo. Los peajes de acceso también subieron en enero y abril, un 4,4% y un 5% respectivamente.

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, la mayoría de las ofertas de suministro de gas para consumidores con derecho a la Tarifa de Último Recurso tienen un precio referenciado a la evolución de la TUR. En el gráfico se observa que la mayoría de las ofertas experimentan una subida similar a la registrada por la TUR en enero y en abril.

En el periodo de estudio no se observa una variación significativa del “spread” entre la oferta máxima y mínima para los consumidores con derecho a la TUR.

En relación con las ofertas de suministro para consumidores sin derecho a la TUR, también muestran una tendencia al alza de precios en el periodo de diciembre a junio de 2012, reflejando los incrementos en los peajes de acceso que tuvieron lugar en enero (que en promedio suben el 4,4%) y en abril (subida del 5%), así como el incremento del coste de aprovisionamiento, que de acuerdo con el índice de coste de aprovisionamiento de la CNE calculado a partir de los datos de aduanas experimenta un incremento de 26,29 €/MWh en diciembre a 27,12 €/MWh en marzo de 2012, último dato disponible.

En el periodo analizado, tampoco se observa que haya habido variaciones significativas del “spread” entre la oferta máxima y mínima para los consumidores sin derecho a la TUR.

Por otra parte, en la gráfica se puede observar que, en el caso de ofertas sin servicios adicionales, el precio del suministro de gas en €/kWh es comparativamente más bajo cuanto mayor es el consumo anual, lo que se debe no solamente a que el término variable del precio ofertado es mejor sino también a que disminuye el peso del término fijo.

Gráfico 5. Representación del importe anual (€/kWh) de las ofertas de gas por tipo de consumidor sin servicios adicionales. Diciembre, 2011 – Junio, 2012

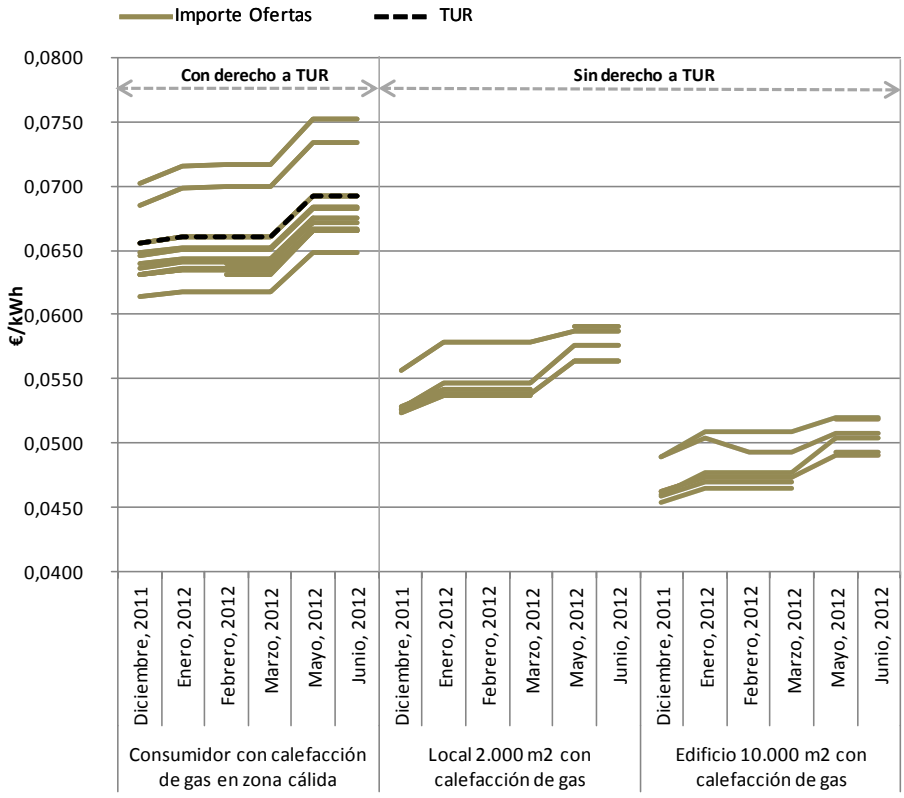

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

6.3 Ahorro de pasar al mercado libre

6.3.1 Electricidad

Si se analiza el ahorro potencial de pasar del suministro a la tarifa regulada (tarifa de último recurso o tarifa disuasoria, según el tipo de consumidor) a la menor tarifa observada en el mercado libre a través del Comparador de Ofertas, se observa lo siguiente.

Para los consumidores tipo definidos que tienen derecho a TUR, el ahorro anual de elegir la oferta más barata disponible en el comparador a junio de 2012, se encuentra entre los 12-13€/año, lo que representa un 2-4% de su facturación, importe que pudiera ser en algún caso un incentivo insuficiente para iniciar un cambio de suministrador. A este aspecto se añade la tendencia de estos consumidores a permanecer con el grupo empresarial que les suministraba antes de la liberalización del mercado, en parte como resultado de su relación anterior con el distribuidor (mediante facturas, reparaciones y otros servicios), por el conocimiento de la marca, por carencia informativa y escasa disposición al

cambio de suministrador. Todo ello hace que, a marzo de 2012[13], casi el 75% de los consumidores con derecho a TUR sigue siendo suministrado por una CUR.

Este resultado estaría en línea con el "European Residential Energy Price Report, 2012" de VaasaETT[14], en el que se estima para el año 2011, un ahorro de pasar al mercado libre del 3% sobre la facturación total para un consumidor doméstico tipo en España. En este informe se afirma que tal vez este incentivo no sea suficiente para cambiar activamente de comercializador. De los EU-15 países analizados en el informe, España ocupa la cuarta peor posición. Por detrás de España, solo se encuentran Portugal, Luxemburgo y Grecia. Este mismo informe estima unos ahorros medios para estos 15 países del 9% sobre la facturación total.

En cambio, para consumidores sin derecho a TUR, doméstico de mayor consumo y pequeñas pymes, el ahorro que supone elegir la oferta más barata del comparador frente a la tarifa disuasoria alcanza 184€/año. Para pymes de mayor tamaño el ahorro es de 2.183€/año.

Gráfico 6. Ahorro en €/kWh de pasar a mercado libre por tipo de consumidor para el mercado eléctrico. Junio de 2012.

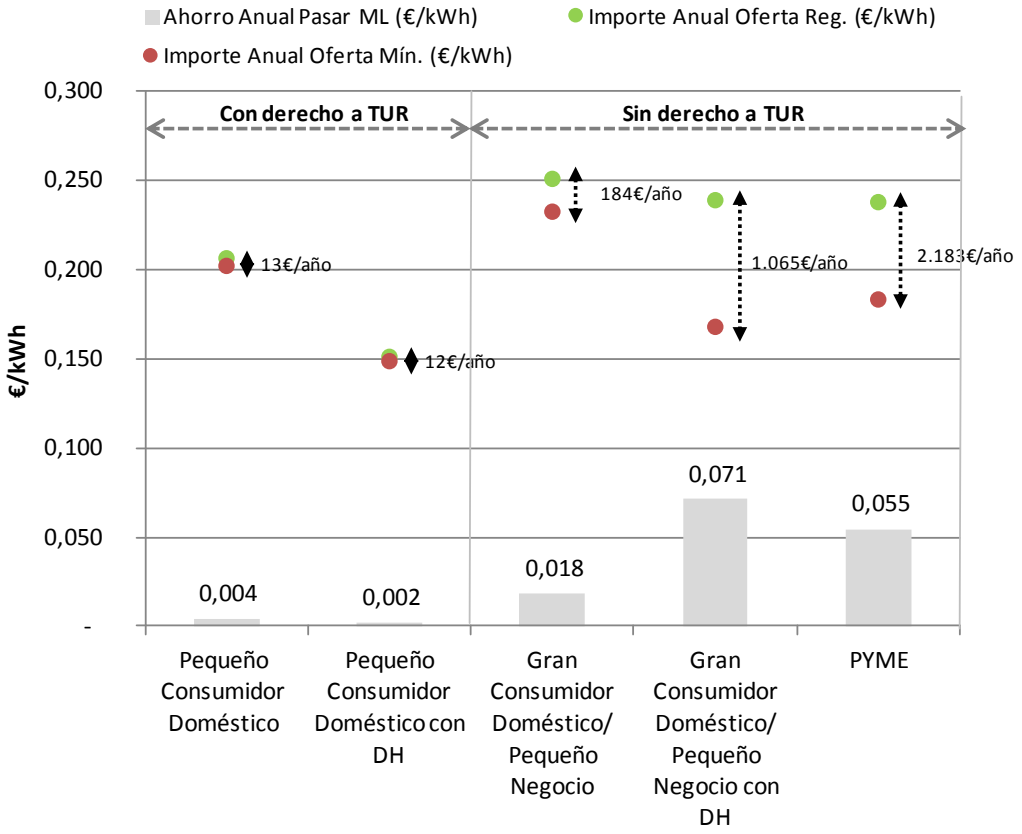

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

[13] Información aportada por los distribuidores a partir de la Circular 1/2005 de la CNE.

[14] http://www.vaasaett.com/wp-content/uploads/2012/06/European-Residential-Energy-Price-Report-2012_final.pdf

6.3.2 Gas

En el caso del gas, al no haber tarifa de referencia para los grandes consumidores, el análisis del ahorro potencial de pasar de ser suministrado a la tarifa de último recurso a ser suministrado eligiendo alguna de las ofertas disponibles en el mercado se realiza únicamente para los consumidores con derecho a TUR.

Para los consumidores tipo considerados en este estudio y que tienen derecho a TUR, el ahorro anual resultante de elegir la oferta más barata disponible en el comparador a junio de 2012, se encuentra entre los 15-36€/año, lo que representa entre un 4% y un 6% de su facturación, importe que en algunos casos pudiera resultar un incentivo insuficiente para iniciar un cambio de suministrador.

Sin embargo, el número de cambios de suministrador en el sector del gas natural ha ido aumentando considerablemente en los últimos años y se ha ido reduciendo el número de consumidores suministrados por un comercializador de último recurso.

A 31 de diciembre de 2011, el porcentaje de consumidores con derecho a TUR que sigue siendo suministrado por un comercializador de último recurso se sitúa en el 36%[15], seis puntos por debajo del 42% del año 2010.

Gráfico 7. Ahorro en €/kWh de pasar a mercado libre por tipo de consumidor para el mercado de gas con derecho a TUR. Junio de 2012.

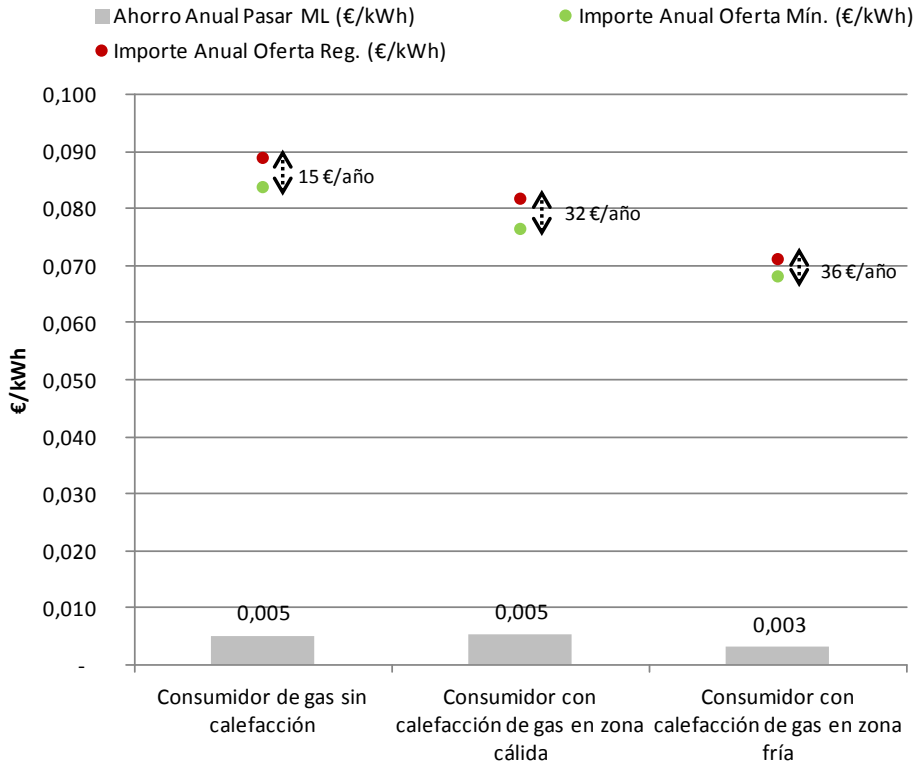

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

[15] Información extraída de la Circular 5/2008 de la CNE.

7. Análisis de las ofertas con servicios adicionales

Del total de los 24 comercializadores que ofertan productos eléctricos solo los 5 comercializadores ligados a los cinco grupos energéticos tradicionales, ofrecen productos eléctricos que obligan a la contratación de servicios adicionales. En el mercado de gas, todos los comercializadores ofertan algún producto que exige la contratación de servicios adicionales.

La totalidad de los comercializadores con ofertas activas en electricidad ofertan productos que no exigen la contratación de algún servicio adicional (ofertas simples). Esto mismo ocurre en el mercado de gas a excepción de dos comercializadores cuyas ofertas incluyen siempre la contratación de algún servicio adicional.

Si se analiza a qué tipo de consumidores van dirigidos este tipo de ofertas, se observa que la mayoría de estas ofertas se realizan al segmento del pequeño consumidor doméstico (viviendas).

Como se puede observar en la tabla siguiente, en el mercado eléctrico, a medida que el tamaño del consumidor aumenta el número de ofertas que obligan a la contratación de servicios adicionales disminuye. En el mercado de gas se ofertan servicios adicionales principalmente para los consumidores con consumo anual hasta 50.000 kWh, y existen menos ofertas con servicios adicionales para consumos superiores.

Finalmente se observa que en el mercado de gas, el número de ofertas que incluyen la contratación obligatoria de servicios adicionales es significativamente mayor que en electricidad, lo que resulta coherente teniendo en cuenta que gran parte de los servicios adicionales están relacionados con el mantenimiento de la caldera de gas.

Tabla 15. Número de ofertas con y sin servicios adicionales por tipo de consumidor eléctrico. Junio de 2012.

Tamaño	Sin servicios adicionales	Con Servicios adicionales
Pequeño Consumidor Doméstico	26	11
Pequeño Consumidor Doméstico con DH	25	7
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio	29	5
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio con DH	27	6
PYME	28	4

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Tabla 16. Número de ofertas con y sin servicios adicionales por tipo de consumidor de gas. Junio de 2012.

Tamaño	Sin servicios adicionales	Con servicios adicionales
Consumidor con derecho a TUR	26	57
Local 2.000 m^2 con calefacción de gas	8	2
Edificio 10.000 m^2 con calefacción de gas	8	2

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

En la siguiente tabla se observa que para todos los mercados, el importe que representa el servicio adicional sobre la facturación total, desciende a medida que el tamaño del tipo de cliente incrementa, ya que el importe a pagar por el servicio adicional es independiente del volumen de consumo.

Tabla 17. Porcentaje que representa el importe del servicio adicional sobre la facturación total para el consumidor eléctrico durante el periodo: diciembre, 2011 – mayo, 2012

Tamaño	Importe Oferta Promedio	Importe Promedio Servicio	% Importe Servicio sb. Total
Pequeño Consumidor Doméstico	702	77	11%
Pequeño Consumidor Doméstico con DH	815	76	9%
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio	2.421	111	5%
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio con DH	2.677	113	4%
PYME	7.511	149	2%

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

NOTA: importes mostrados en € año

Tabla 18. Porcentaje que representa el importe del servicio adicional sobre la facturación total para el consumidor de gas durante el periodo: diciembre, 2011 – mayo, 2012

Tamaño	Importe Oferta Promedio	Importe Promedio Servicio	% Importe Servicio sb. Total
Consumidor de gas sin calefacción	331	98	30%
Consumidor con calefacción de gas en zona cálida	524	99	19%
Consumidor con calefacción de gas en zona fría	869	99	11%
Local 2.000 m^2 con calefacción de gas	6.918	194	3%
Edificio 10.000 m^2 con calefacción de gas	29.637	194	1%

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

NOTA: importes mostrados en € año

A continuación se introduce, a efectos orientativos, un resumen de los distintos tipos de servicios adicionales y el precio (€/mes sin IVA) que a junio de 2012 ofertan los comercializadores en ambos mercados, eléctrico y de gas.

Como se puede observar en la siguiente tabla, existen diferencias significativas en los precios de los distintos servicios. Estas diferencias solo se explicarían a través de una evaluación de los servicios específicos que cada producto incluye. No obstante, esta tabla solo pretende servir como un instrumento orientativo sobre el rango de precios de los servicios adicionales ofertados los distintos mercados.

Tabla 19. Tipo de servicios adicionales por comercializador. Junio de 2012

CONFIDENCIAL

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

NOTA: los precios de los servicios adicionales no incluyen IVA

8. Análisis de las ofertas duales de gas y electricidad

Una de las estrategias utilizadas por los comercializadores para maximizar su retorno en el segmento del consumidor doméstico es la oferta conjunta del suministro de gas y electricidad (ofertas duales). De esta manera, son capaces de ofertar precios más bajos a través del ahorro de costes por las sinergias derivadas de ambas actividades y de la captación del cliente.

Como se comentó con anterioridad, 6 comercializadores ofertan este tipo de productos y todas ellos además, la combinan con la oferta de productos adicionales. No obstante, al igual que ocurría en el mercado eléctrico, todos los comercializadores ofertan al menos una oferta simple.

Llama la atención que, al igual que ocurría con la oferta de servicios adicionales (más frecuente a medida que el tamaño del consumidor descendía), los comercializadores solo ofertan productos duales para el pequeño consumidor doméstico. A continuación se va a analizar para un pequeño consumidor eléctrico doméstico con calefacción de gas en zona cálida, el ahorro anual que supone la contratación de un producto dual frente a la contratación por separado de la mejor oferta de suministro eléctrico y la mejor oferta de gas durante el periodo de estudio.

Gráfico 8. Evolución del ahorro anual de contratar un producto dual en vez del suministro eléctrico y de gas por separado. Diciembre, 2011 – Junio, 2012

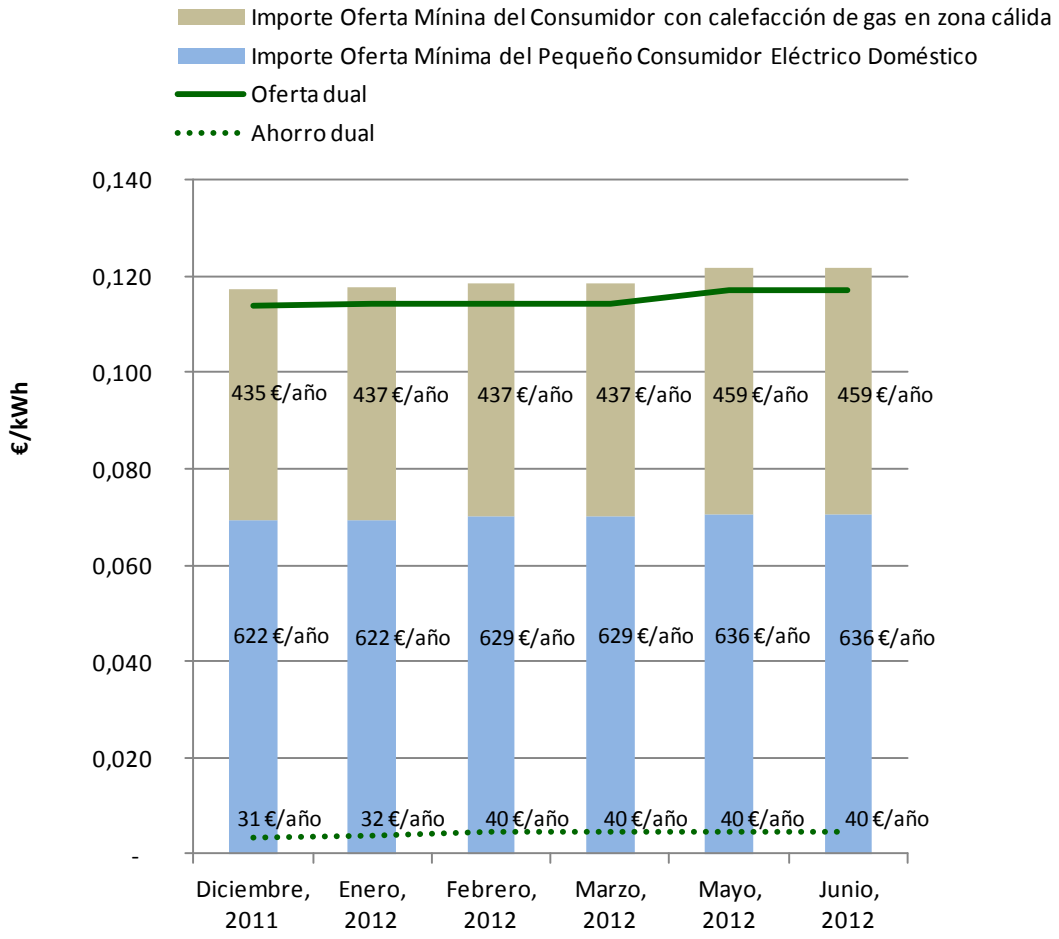

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Como se puede ver en el gráfico anterior el ahorro de contratar conjuntamente el suministro de electricidad y de gas asciende aproximadamente a 40€/año para el consumidor tipo definido (un 3,6% de la facturación total contratando los suministros por separado). En el periodo de estudio se observa un ligero incremente en el ahorro desde 31€/año en diciembre de 2011 hasta los 40€/año de junio de 2012.

Por su parte, el ahorro de pasar de la tarifa regulada (tarifa de último recurso) en ambos mercados, a contratar la mejor oferta dual, se sitúa entre 81€/año en diciembre de 2011 y 85€/año en junio de 2012, para el consumidor tipo identificado, lo que representa en torno al 8% de la facturación conjunta.

Si se analiza el número de ofertas duales que obligan a la contratación obligatoria de algún servicio adicional, se observa al igual que ocurría en el mercado de gas que el número de ofertas que incluyen la contratación obligatoria de servicios adicionales es significativamente mayor que el número de ofertas simples, lo que resulta coherente teniendo en cuenta que gran parte de los servicios adicionales están relacionados con el mantenimiento de la caldera de gas.

Tabla 20. Número de ofertas con y sin servicios adicionales por tipo de consumidor dual. Junio de 2012.

	Sin servicios Adicionales	Con Servicios Adicionales
Pequeño consumidor eléctrico y de gas sin calefacción	13	47

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

9. Análisis de las ofertas de electricidad verdes

A efectos del Comparador de Ofertas de la CNE sólo se consideran ofertas verdes aquellas que cumplen con el sistema de garantía de origen y etiquetado de la CNE. En este sentido, solo 5 comercializadores cumplen con el criterio de comercializador verde .

Del total de ofertas dirigidas a cada tipo de consumidor, aproximadamente un 35% de las ofertas dirigidas al consumidor doméstico (pequeño consumidor y gran consumidor) son ofertas verdes. Para las pymes, el porcentaje de ofertas verdes sobre el total es menor (19%). No obstante, no se aprecia una estrategia singular de precios en cuanto a la oferta de productos “verdes”. En general, los productos que ofertan los comercializadores que cumplen con los requisitos de garantía de origen y etiquetado de la CNE se consideran “ofertas verdes” y no suelen llevar asociadas ningún tipo de descuento o premium por el hecho de ser verde, sino que suelen estar más vinculadas a la política de precios de la propia empresa en cada segmento. En este sentido, dado que algunas de las comercializadoras que presentan “ofertas verdes”, se sitúan en los últimos meses entre las ofertas más baratas en cada segmento, el precio medio de las ofertas verdes resulta inferior al resto de las ofertas que no son verdes, tal y como puede apreciarse en la siguiente tabla.

Tabla 21. Evolución del premium verde por tipo de consumidor eléctrico. Diciembre, 2011 - Junio de 2012.

Consumidor	diciembre-11	enero-12	febrero-12	marzo-12	mayo-12	junio-12
Pequeño Consumidor Doméstico	**0%**	0%	-1%	-1%	-2%	-1%
Pequeño Consumidor Doméstico con DH	**0%**	**0%**	-1%	-1%	-2%	-1%
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio	**2%**	**1%**	0%	0%	-2%	-2%
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio con DH	**1%**	-1%	-2%	-2%	-6%	-5%
PYME	**2%**	0%	-1%	-2%	-1%	-1%

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

NOTA: Porcentaje calculado como la diferencia del importe promedio de las ofertas "verdes" respecto de las "no verdes" sobre el importe promedio de las "no verdes".

10. Análisis de las estrategias comerciales de los comercializadores

10.1 Electricidad

Analizando las ofertas eléctricas de los distintos comercializadores se observa que todos ellos realizan estrategias comerciales diferenciadas según el consumidor final tenga o no tenga derecho a la TUR. Incluso alguno grupo tiene comercializadores distintas según el tipo de cliente objetivo.

Para los clientes con derecho a TUR[16] (potencia contratada ≤ 10kW), casi todos los comercializadores referencian sus ofertas a la evolución de la TUR (salvo las ofertas garantizadas) y todos ellos ofrecen al menos una oferta de "solo suministro". La tipología de las ofertas que se encuentran en el comparador son las siguientes:

- Ofertas que ofrecen un pequeño descuento sobre la TUR.
- Ofertas referenciadas a la TUR sin ningún tipo de descuento. La mayoría de los comercializadores ofrecen este tipo de oferta.
- Además, algunos comercializadores, complementan su estrategia comercial con ofertas que se sitúan en la banda alta de precios y tratan de aportar valor añadido a través de:
    - Ofertar conjuntamente servicios adicionales. Adicionalmente, algunos comercializadores ofrecen un pequeño descuento sobre el servicio adicional si la contratación se realiza online.
    - Ofertas garantizadas que minimizan la incertidumbre sobre la evolución del coste de la energía hasta una fecha dada. No obstante, estas ofertas, al igual que el resto de las ofertas incluidas en el comparador, trasladan al consumidor cualquier revisión que se derive de los conceptos regulados incluidos en la factura.
- Algunos comercializadores no mantienen ofertas activas para los consumidores sin derecho a TUR, ya que de acuerdo con la información publicitada en su página web, éstas prefieren centrar su actividad comercial en el segmento de los consumidores domésticos en baja tensión de más de 10kW de potencia contratada (gran consumidor doméstico y pymes) a la espera de un nuevo marco regulatorio, es decir, en espera de la reducción del ámbito de aplicación de la TUR, al suponer esta tarifa, una barrera de entrada.

[16] Tarifas de acceso 2.0A y 2.0DHA.

Dentro de los consumidores en baja tensión sin derecho a TUR[17] y al igual que ocurría en el caso anterior, todos las comercializadores realizan al menos una oferta de "solo suministro". Las estrategias comerciales más extendidas dirigidas a este grupo de consumidores son:

- Ofrecer descuentos significativos sobre las tarifas propias de cada comercializadora (nótese que para este segmento de consumo, la TUR ya no es un referencia válida).
- Algunos comercializadores publicitan sus ofertas referenciando los descuentos a la tarifa disuasoria.
- Ofertas diferenciadas para las tarifas según se trate de un gran consumidor doméstico y el segmento de pyme/pequeño negocio. En líneas generales, los comercializadores ofrecen tarifas con contratación exclusiva para empresas ligeramente más baratas que las dirigidas al gran consumidor doméstico.
- Para este grupo de consumidores algunos comercializadores, ofertan algún tipo de servicio adicional tratando de aportar valor añadido a la oferta y resultando por ello, un precio mayor. No obstante, al igual que ocurría en el segmento del pequeño consumidor doméstico se observa en el periodo de estudio una tendencia creciente en el número de ofertas con servicios adicionales disponibles.

10.2 Gas

Al igual que en electricidad, si se analizan las ofertas de gas de los distintos comercializadores se observa que realizan estrategias comerciales diferenciadas según el consumidor final tenga o no tenga derecho a la TUR. Algunas comercializadoras, como ya se ha comentado en un apartado anterior, sólo realizan ofertas a los consumidores con derecho a TUR.

En todas las ofertas, los precios son válidos hasta que se produzcan un cambio en las tarifas de referencia y/o en los conceptos regulados (peajes, impuestos), momento en el que se revisan en función de dicho cambio.

El análisis de este apartado se realiza sobre las ofertas activas en el mes de junio de 2012.

Para los clientes con derecho a TUR[18] (consumo anual de gas ≤ 50.000kWh/día), todos los comercializadores referencian sus ofertas a la evolución de la TUR. La mayoría de ellos ofrecen al menos una oferta simple (sólo suministro de gas).

Por grupo empresarial, las ofertas dirigidas a este grupo de consumidores siguen las siguientes líneas de estrategia:

Dentro de los consumidores sin derecho a TUR[19] casi todas las comercializadoras realizan ofertas simples (sin servicios adicionales).

En general las comercializadoras comercializan estas ofertas indicando que ofrecen un descuento sobre lo que denominan "sus tarifas propias o sin descuento" ya para este segmento de consumo la TUR no es un referencia válida.

Algunos comercializadores igualan el término fijo de su oferta al término fijo del peaje de conducción de transporte y distribución que corresponda por nivel de consumo, bien peaje 3.3 o peaje 3.4.

[17] Tarifas de acceso 2.1A, 2.1DHA y 3.0A.

[18] Tarifas de acceso 3.1 y 3.2.

[19] Tarifas de acceso 3.3 y 3.4

11. Ranking de Ofertas

11.1 Electricidad

En el presente apartado se trata de analizar la evolución de las ocho ofertas más baratas de ámbito nacional de cada tipo de consumidor[20] eléctrico. Para el pequeño consumidor doméstico destacan las siguientes ofertas:

- Las ofertas de Hidrocantábrico Energía S.A.U., Nexus Energía, S.A., Endesa Energía, S.A.U. y Comercializadora Eléctrica de Cádiz S.A.U han mantenido la primera, segunda, tercera y cuarta posición del ranking, respectivamente, desde el comienzo del periodo de estudio.
  Hidrocantábrico Energía S.A.U y Nexus Energía, S.A. ofrecen un término de potencia igual al de la TUR y un descuento de un 2% en el término de energía de la TUR[21]. HC adicionalmente, regala el primer año 13kWh de consumo eléctrico.
  Endesa Energía ofrece un descuento de un 10% en el término de potencia de la TUR durante un año mientras que el término de energía es igual al de la TUR.
  Comercializadora Eléctrica de Cádiz S.A.U. Ofrecía los cuatro primeros meses un término de potencia un 10% más caro que la TUR y un término de energía un 1,6% más barato. Los dos últimos meses el término de potencia es un 3% más caro que la TUR y el término de potencia un 1,5% más barato.

- El resto de ofertas ofrecen términos de potencia y energía iguales a los de la TUR, con algún decimal de diferencia que ocasiona las diferencias de posición en el ranking pero en líneas generales todas son la misma oferta. Destaca la oferta de Iberdrola Generación, S.A. que en el mes de junio de 2012 sale de la "zona tur", aplicando un descuento de apenas 0,05% sobre el término de energía de la TUR. De esa manera, toma la quinta posición en el ranking.

Para el gran consumidor doméstico o pequeño negocio y el segmento pymes destaca la penetración a junio de 2012 en los primeros puestos del ranking de comercializadores no pertenecientes a los cinco grupos eléctricos tradicionales españoles. Además, durante todo el periodo de estudio ninguna de las ofertas públicas de Iberdrola Generación, S.A. se encuentra entre las 8 ofertas más baratas para estos tipos de consumidores. En este ámbito, a diferencia de lo que ocurre en el suministro de gas, la posición de cada una de las empresas varía ampliamente a lo largo del periodo de análisis.

[20] Para el presente análisis a efectos de simplificación, se descartan los tipos de consumidores eléctricos con discriminación horaria (DH).

[21] En el caso de Nexus Energía, S.A. este descuento solo aplica durante el primer año del contrato.

Gráfico 9. Evolución del ranking de las 7 ofertas más baratas de cada comercializador para el segmento del pequeño consumidor doméstico durante periodo de estudio.

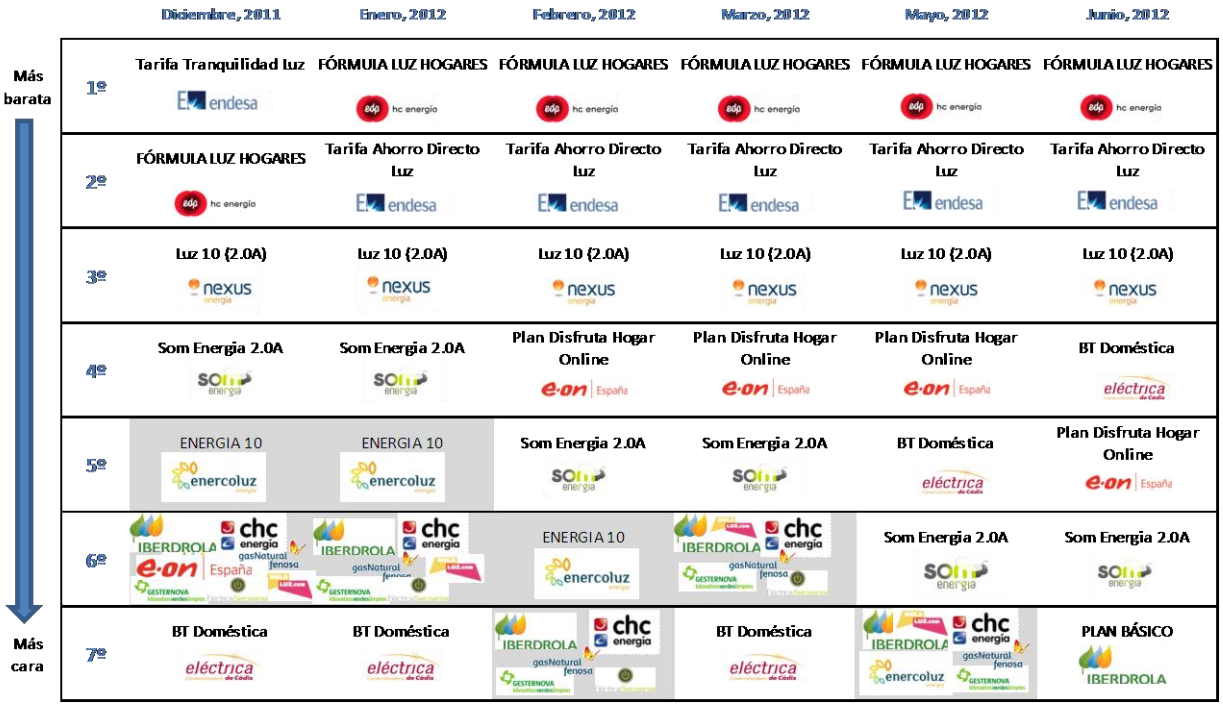

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: En el gráfico aparecen sombreadas aquellas ofertas cuyos importes estimados igualan la TUR. La oferta sombreada "Energía 10" de Enerco Cuellar prácticamente iguala la TUR con una diferencia en el tercer decimal del importe anual estimado que le hace pasar a un puesto más ventajoso en el ranking.

Gráfico 10. Evolución del ranking de las 7 ofertas más baratas de cada comercializador para el segmento pymes durante periodo de estudio.

	Diciembre, 2011	Enero, 2012	Febrero, 2012	Marzo, 2012	Mayo, 2012	Junio, 2012
1º	MEGAVATIO 3.0	TARIFA COMERCIOS Y NEGOCIOS	TARIFA COMERCIOS Y NEGOCIOS	FÓRMULA LUZ	FÓRMULA LUZ	FÓRMULA LUZ
2º	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar	FÓRMULA LUZ	FÓRMULA LUZ	Plus 15	Luz Pyme (3.0A)	Luz Pyme (3.0A)
3º	Tarifa Ahorro +15kW	Plan Negocio Ahorro (3.0 A)	Plus 15	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar	AHORRO WEB 5	AHORRO WEB 5
4º	MAXI 3.0 A	Plus 15	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar	Tarifa Ahora +15kW (contratación exclusiva	Tarifa Ahora +15kW (contratación exclusiva	Tarifa Ahora +15kW (contratación exclusiva
5º	Plus 15	Tarifa Ahorro +15kW	Tarifa Ahora +15kW (contratación exclusiva	Luz Pyme (3.0A)	MEGAVATIO 3.0	MEGAVATIO 3.0
6º	Plan Negocio Ahorro (3.0 A)	Luz Pyme (3.0A)	Luz Pyme (3.0A)	MAXI 3.0 A	Plan Negocio Ahorro (3.0 A)	T3.0A
7º	Ahorro Empresa	MAXI 3.0 A	MAXI 3.0 A	MEGAVATIO 3.0	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar

Más barata ↓ Más cara

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

11.2 Gas

En este apartado se trata de analizar cómo evolucionan las mejores ofertas de gas y en qué posición se sitúan las comercializadoras en relación con el resto. Con este objeto, para cada mes del periodo de análisis y para dos consumidores tipo de los definidos en el apartado 4 de este informe, se han tomado todas las ofertas de ámbito nacional y se ha seleccionado la oferta más barata de cada comercializadora, reflejando en la tabla el ranking de las comercializadoras que se encuentran en las cinco primeras posiciones.

Para analizar las ofertas para un consumidor con derecho a TUR, se ha considerado un consumidor con calefacción de gas en zona cálida (consumo anual de 6.000 kWh), y se observa lo siguiente:

- Normalmente las ofertas de suministro más baratas de cada comercializador son las ofertas simples, ya que no incluyen la contratación de ningún servicio adicional obligatorio.
- Las posiciones se mantienen prácticamente invariables en el periodo analizado.
- En primera posición se sitúa la oferta Tarifa Ahorro Directo (e-factura) de Endesa Energía, S.A.U., que ofrece un 15% de descuento sobre el término fijo del gas durante un año y 10% de descuento adicional en el término fijo de gas durante un año por activar el servicio de facturación electrónica.
- Gas Natural Servicios ocupa el segundo lugar, primero con su oferta Gas Óptima + ServiElectric Xpress + Plan Ahorro online que incluye un servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica, compartiendo posición en diciembre de 2011 con Hidrocantábrico Energía. En febrero de 2012 introduce una nueva oferta, Gas Óptima + Plan Ahorro online, que ofrece,

según el mes, un 10% o un 12% de descuento en el término fijo, además de un 5% adicional por solicitar la facturación electrónica, pero sólo pueden acogerse a ella los clientes que provengan de otra comercializadora.

- Hidrocantábrico Energía que en diciembre de 2011 compartía la segunda posición con Gas Natural Servicios, con su oferta Fórmula Gas Hogares ofreciendo un 10% de descuento en el fijo de gas y 2.000 puntos equivalentes a 40 kWh de gas gratis, pasa a ocupar la tercera posición a partir de enero de 2012. La bajada en el ranking es consecuencia de la reducción en el número de kWh gratis de su propia oferta, que se reduce a 33 kWh y de la oferta de Gas Natural Servicios para nuevos clientes a partir de febrero de 2012.
- Iberdrola Generación ocupa la cuarta posición con la oferta Gas Básico T2, que ofrece un 10% de descuento en el término fijo durante 12 meses.
- La quinta posición la ocupan Madrileña Suministro de Gas, S.L. (grupo GALP) y E.on Energía, S.L., debido a que no tienen ofertas simples y las ofertas, a pesar de tener mayores descuentos obligan a la contratación de un servicio adicional cuyo importe se ve reflejado en el importe anual estimado.

Tabla 22. Evolución del ranking de las ofertas más baratas de cada comercializador para un consumidor con derecho a TUR (para consumo anual de 6.000 kWh) .

	Consumidor con derecho a TUR*					
	Diciembre, 2011	Enero, 2012	Febrero, 2012	Marzo, 2012	Mayo, 2012	Junio, 2012
PRIMERA	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e- endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) endesa
SEGUNDA	Gas Óptima + ServiElectric Xpress+Plan Ahorro online/FÓRMULA GAS HOGARES gasNatural fenosa, edp hc energía	Gas Óptima+ServiElectric Xpress+Plan Ahorro online gasNatural fenosa	Gas Óptima + Plan Ahorro online gasNatural fenosa	Gas Óptima + Plan Ahorro online gasNatural fenosa	Gas Óptima + Plan Ahorro online gasNatural fenosa	Gas Óptima + Plan Ahorro online gasNatural fenosa
TERCERA	Gas Óptima + ServiElectric Xpress+Plan Ahorro online/FÓRMULA GAS HOGARES gasNatural fenosa, edp hc energía	FÓRMULA GAS HOGARES edp hc energía	FÓRMULA GAS HOGARES edp hc energía	FÓRMULA GAS HOGARES edp hc energía	FÓRMULA GAS HOGARES edp hc energía	FÓRMULA GAS HOGARES edp hc energía
CUARTA	GAS BÁSICO T2 IBERDROLA	GAS BÁSICO T2 IBERDROLA	GAS BÁSICO T2 IBERDROLA	GAS BÁSICO T2 IBERDROLA	GAS BÁSICO T2 IBERDROLA	GAS BÁSICO T2 IBERDROLA
QUINTA	Plan Bienestar Plus galp energia	Plan Bienestar Plus galp energia	Gas E.ON 3.2 sin calefacción e·on España	Gas E.ON 3.2 sin calefacción e·on España	Gas E.ON 3.2 sin calefacción e·on España	Gas E.ON 3.2 sin calefacción e·on España

* Se ha considerado un consumidor con calefacción de gas en zona cálida (consumo anual de 6.000 kWh)

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Para analizar las ofertas para un consumidor sin derecho a TUR, se ha considerado el consumidor tipo definido como edificio de 10.000 m^2 con calefacción de gas (consumo anual de 500.000 kWh), y se observa lo siguiente:

- Endesa Energía ocupa la primera posición con su oferta Tarifa Gas Ahorro ofreciendo un descuento del 6% sobre el término de consumo de su tarifa propia durante el primer año. En mayo de 2012, modifica su oferta Tarifa Gas Empresas 3.4-contratación suministros empresas, aplicando un descuento del 7% sobre el término variable de su *precio Endesa*, mejorando la oferta Tarifa Gas Ahorro. Ambas ofertas son válida sólo para consumidores no domésticos.
- La segunda posición la ocupa la oferta Gas Supra Prima de Gas Natural Servicios, que ofrece un 6% sobre el término variable de su tarifa propia durante los doce primeros meses.

- E.On Energía, S.L. ocupa el tercer lugar en el ranking para los meses en que dispone de ofertas activas en el comparador. Ofrece un precio fijo por un año, pero aclara que esto no es aplicable a los términos regulados.
- Hidrocantábrico Energía ocupa la tercer o cuarta posición, según hay o no ofertas de E.On Energía, salvo para el mes de diciembre de 2011, en que ocupaba la quinta posición, por detrás de Iberdrola Generación. La Fórmula Gas T4 ofrece un 6% de descuento en el consumo de gas sobre su tarifa propia.
- La quinta posición la ocupa Iberdrola Generación, salvo en diciembre de 2012, mes en que su oferta Gas Negocios Plus T4 se posiciona por delante de la de Hidrocantábrico Energía. Ofrece precios exclusivos, que se mantienen durante 12 meses excepto por actualización de IPC y conceptos regulados.

Tabla 23. Evolución del ranking de las ofertas más baratas de cada comercializador para un consumidor sin derecho a TUR (para consumo anual de 500.000 kWh) .

	Consumidor sin derecho a TUR*					
	Diciembre, 2011	Enero, 2012	Febrero, 2012	Marzo, 2012	Mayo, 2012	Junio, 2012
PRIMERA	Tarifa Gas Ahorro endesa	Tarifa Gas Ahorro endesa	Tarifa Gas Ahorro endesa	Tarifa Gas Ahorro endesa	Tarifa Gas Empresas 3.4-contratación suministros Empresas endesa	Tarifa Gas Empresas 3.4-contratación suministros Empresas endesa
SEGUNDA	Gas Supra Prima gasNatural fenosa	Gas Supra Prima gasNatural fenosa	Gas Supra Prima gasNatural fenosa	Gas Supra Prima gasNatural fenosa	Gas Supra Prima gasNatural fenosa	Gas Supra Prima gasNatural fenosa
TERCERA	Gas Empresas E.ON (Tarifa 3.4) e·on España	FÓRMULA GAS T4 edp hc energía	Gas Empresas E.ON (Tarifa 3.4) e·on España	Gas Empresas E.ON (Tarifa 3.4) e·on España	FÓRMULA GAS T4 edp hc energía	FÓRMULA GAS T4 edp hc energía
CUARTA	GAS NEGOCIOS PLUS T4 IBERDROLA	GAS NEGOCIOS PLUS T4 IBERDROLA	FÓRMULA GAS T4 edp hc energía	FÓRMULA GAS T4 edp hc energía	GAS NEGOCIOS PLUS T4 IBERDROLA	GAS NEGOCIOS PLUS T4 IBERDROLA
QUINTA	FÓRMULA GAS T4 edp hc energía		GAS NEGOCIOS PLUS T4 IBERDROLA	GAS NEGOCIOS PLUS T4 IBERDROLA		

* Se ha considerado un edificio de 10.000 m^2 con calefacción de gas (consumo anual de 500.000 kWh)

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

11.3 Dual

Al igual que ocurría en el mercado de gas, se observa que la posición de las empresas comercializadoras que ofertan productos duales se mantienen prácticamente constantes durante todo el periodo de estudio.

No obstante, si se compara este ranking con el de un consumidor de gas con calefacción en zona cálida (tabla 22), se observa que al suministrar conjuntamente gas y electricidad, la comercializadora del Grupo Gas Natural Fenosa ofrece precios más atractivos que Endesa Energía. Por ello, Gas Natural Fenosa que ostentaba el segundo puesto para este segmento de consumo en gas, pasa a una primera posición en el ranking dual, dejando a Endesa Energía en el segundo puesto. Sin embargo, la oferta de Gas Natural Fenosa sólo aplica a nuevas altas en la comercializadora.

E.On energía que en el pasado no ofrecía productos duales, aparece en el ranking ocupando el tercer puesto en febrero de 2012 y lo mantiene durante todo el periodo. Si se compara esta posición, con la que ostentaba en el mercado de gas para este tipo de suministro, se observa que E.On pasa de un quinto puesto en el ranking de gas a un tercer puesto en el ranking dual, dejando por debajo a la comercializadora del grupo EDP e Iberdrola Generación, respectivamente.

Tabla 24. Evolución del ranking de las ofertas más baratas de cada comercializador para un pequeño consumidor eléctrico doméstico con calefacción de gas en zona cálida.

	Diciembre, 2011	Enero, 2012	Febrero, 2012	Marzo, 2012	Mayo, 2012	Junio, 2012
Más barata 1º	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online (gas natural fenosa)	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online (gas natural fenosa)	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online (gas natural fenosa)	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online (gas natural fenosa)	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online (gas natural fenosa)	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online (gas natural fenosa)
2º	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) (endesa)	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) (endesa)	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) (endesa)	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) (endesa)	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) (endesa)	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) (endesa)
3º	Gas, Luz y Combustible (sin mantenimiento) (galp energía)	FÓRMULA GAS + LUZ (hc energía)	Dual E.ON (3.2) (e·on España)	Dual E.ON (3.2) (e·on España)	Dual E.ON (3.2) (e·on España)	Dual E.ON (3.2) (e·on España)
4º	FÓRMULA GAS + LUZ (hc energía)	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) (IBERDROLA)	FÓRMULA GAS + LUZ (hc energía)	FÓRMULA GAS + LUZ (hc energía)	FÓRMULA GAS + LUZ (hc energía)	FÓRMULA GAS + LUZ (hc energía)
Más cara 5º	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) (IBERDROLA)		DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) (IBERDROLA)	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) (IBERDROLA)	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) (IBERDROLA)	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) (IBERDROLA)

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: la Oferta de Gas Natural Fenosa sólo aplica a nuevas altas en la comercializadora

12. Número de clientes de cada comercializador dentro del ámbito del colectivo recogido en el comparador

Como se puede observar en la tabla siguiente, el número de clientes eléctricos en baja tensión suministrados por comercializadores con ofertas activas en el Comparador de Ofertas asciende a más de 7,5 millones de consumidores a finales de 2011.

Aunque se sigue apreciando una concentración significativa en la cuota conjunta del número de clientes eléctricos de Endesa Energía, S.A. y Iberdrola Generación, S.A. (76,7%) se observa una ligera disminución respecto a la cuota que ostentaban un año antes (77,3%). Por su parte, las comercializadoras no ligadas a los cinco grupos energéticos tradicionales comienzan a presentar en electricidad, a diferencia de lo que ocurre en gas, un número de clientes significativo, alcanzando todas ellas una cuota conjunta de un 1% (4% en términos energía).

Tabla 25. Número de clientes eléctricos en baja tensión de los comercializadores libres en el ámbito del Comparador de Ofertas. Diciembre de 2011.

Comercializador	Número de Suministros	% sobre el total
IBERDROLA GENERACION, S.A.	3.592.513	47,5%
ENDESA ENERGIA, S.A.	2.203.534	29,2%
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	532.124	7,0%
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	485.679	6,4%
HIDROCANTABRICO ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL	375.796	5,0%
E.ON ENERGIA, S.L.	204.403	2,7%
NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA, S.A.U.	104.795	1,4%
FACTOR ENERGIA, S.A.	16.557	0,2%
MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010, S.L.	14.983	0,2%
NEXUS ENERGIA, S.A.	9.880	0,1%
ENÉRGYA VM Gestión de Energía, S.L.U.	8.517	0,1%
GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.	2.645	0%
AE3000 AGENT COMERCIALITZADOR, S.L.	1.707	0%
AUDAX ENERGÍA, S.L.	1.432	0%
FENIE ENERGÍA, S.A.	1.144	0%
GESTERNOVA, S.A.	1.079	0%
CIDE HCENERGIA	570	0%
ENERCO CUELLAR, S.L.		0%
ELECTRICA SEROSENSE, S.L.		0%
SOM ENERGÍA, S.C.C.L.		0%
CLIDOM ENERGY, S.L.		0%
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L.		0%
LA UNION ELECTRO INDUSTRIAL, S.L. "UNIPERSONAL"		0%
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.		0%
COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE CADIZ, S.A.		0%
ELECTRA CALDENSE ENERGIA, S.A.		0%
ADURIZ ENERGÍA, S.L.U.		0%
ENERGÍAS DE BENASQUE, S.L.		0%
SUMINISTROS ESPECIALES ALGINETENSES COOP.V		0%
SOCIEDAD ELECTRICISTA DE TUY, S.A.		0%
HIDROELÉCTRICA DE SILLEDA, S.L.		0%
Total general	**7.559.013**	**100%**

Fuente: Circular 1/2005 de la CNE. Datos aportados por las cinco grandes distribuidoras.

Nota: Sólo se muestra el número de suministros para aquellos comercializadores con más de 500 clientes.

Por su parte, en el sector del gas natural el 64% de los consumidores (4,7 millones) se encuentran suministrados mediante contratos en el mercado libre. Los cuatro grupos empresariales con más consumidores a precio libre son Gas Natural Fenosa (47,3%), seguido de Endesa (18,9%), Iberdrola (15,8%) y EDP-Naturgas (14,4%). Cabe destacar la presencia de Iberdrola, que a diferencia de las otras 3 empresas apenas tiene redes de distribución de gas. Completan la relación Galp, con 141.000 clientes (traspasados de las desinversiones de GNF) y E.On, que crece en 2011 hasta llegar a los 28.000 clientes. El resto de empresas activas en este segmento (Servigas XXI, Nexus, Incogás, UF Gas Comercializadora, Cepsa, OnDemand, Sonatrach, Shell, GDF y BP) tienen un número de clientes muy reducido (644 entre todas), y en general realizan ofertas personalizadas por lo que no aparecen en el comparador

Tabla 26. Número de clientes de gas del grupo 3 de los peajes de acceso de los comercializadores libres. Diciembre de 2011.

Grupo Comercializador	Número de clientes	% Sobre el total
Grupo Gas Natural Fenosa	2.222.421	47,3%
Grupo Endesa	887.198	18,9%
Grupo EDP Naturgas (Naturgas+HC)	675.916	14,4%
Grupo Iberdrola	740.155	15,8%
Grupo Galp	141.860	3,0%
Grupo EON	28.145	0,6%
Otros	644	0,0%
Total	**4.696.339**	**100,0%**

Fuente: CNE